

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXI

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1956

317 + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de noviembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz21.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Confío que, persuadido Ud. de esta verdad y admitiendo las justas razones que expongo, accederá a mi solicitud.

Con esta esperanza quedo de Ud. respetuoso amigo y obediente servidor, Q. B. S. M.

I. Echegaray

R. Abril 11. Juzgo todavía necesaria la presencia de Ud. en ese Estado, y no me parece conveniente por lo mismo que se separe de él por ahora. Ud. conoce el carácter de Luis, lo ha tratado bastante y con ninguno otro podrá marchar tan bien como con Ud.

Por lo demás no se qué combinaciones se habrán hecho en el Ministerio de Fomento para cubrir la plaza de Inspector General, ni qué compromisos tendrá contraídos a ese respecto: procuraré tomar informes y tendré el gusto de transmitir éstos cuanto antes.

Efectivamente mis muchas atenciones me habían privado de la satisfacción de contestar a Ud. su carta y espero que me excusará.



De Nueva Orleans a México, abril 8 de 1877

Mi querido general y amigo:

Me complace informar a Ud. que llegué aquí con seguridad.

He encontrado los periódicos llenos de noticias respecto de los asuntos de México, en su mayor parte falsas y no dudo que inspiradas por agentes del ex-presidente Sr. Lerdo. Me he puesto a trabajar desde luego para negar todos estos falsos informes, y llamo su atención hacia lo publicado en *El Picayune* y *El Demócrata* de hoy. He comprado un gran número de ejemplares de dichos periódicos, y los distribuiré en todo el país.

Saldré de aquí para Brownsville dentro de tres días y permaneceré allá solamente ocho. Volveré a Washington como está convenido.

Encuentro que hay gran necesidad de que alguien represente sus intereses, mi querido general, y puede Ud. estar seguro de que haré cuanto me sea posible para servirlo; pero estoy aquí muy ocupado en cuanto decir y negar todas las declaraciones hechas en contra de Ud. por sus enemigos, pero he comenzado a hacer un buen trabajo y no los dejaré descansar, y si encuentro la manera de darles un golpe, ciertamente lo haré.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Ayer hubo un gran banquete en uno de los principales restaurantes de aquí; lo dió el Gral. Rocha a un grupo de quince personas compuestas del Gral. Escobedo, del Gral. Ceballos y otros lerdistas. Al tener noticia de esta reunión me acerqué al propietario del restaurante, que es amigo mío, y me permitió permanecer en un departamento cercano donde pude escuchar su conversación, y ellos hablaron con palabras patrióticas respecto de México y de Lerdo.

Si hay alguna cosa especial que Ud. desee que yo haga, sírvase telegrafíame a Brownsville, o si tiene alguna cosa que escribirme, en el curso del mes próximo puede Ud. hacerlo al cuidado de los señores Marks Brothers y Compañía, Nueva Orleans, y ellos me enviarán su carta.

Con mis agradecimientos por la amabilidad que me mostró en esa ciudad y suplicándole presente mis cumplimientos a la estimable señora Díaz, quedo de Ud. mi querido general su afmo. amigo.

J. G. Tucker



México, abril 8, de 1877

Muy señor de mi aprecio:

No habiendo podido verlo en el Palacio a la hora en que fui citado, (a las cinco de la tarde de hoy), y siendo preciso partir en la mañana para Zacatecas, tomo la libertad de comunicarle mi negocio por escrito.

Al tiempo de la primera entrada de la tropa del señor general García de la Cadena en Zacatecas el año pasado, un motín de romanistas aprovechándose, la ocasión, atacó el salón en que se verificaban nuestros cultos (los evangélicos), y destruyó todos los muebles y órganos, etc. Después atacaron la casa en que vivía el ministro evangélico (el señor Thomson), quien apenas escapó con su vida.

Después de establecido el gobierno del señor general García de la Cadena, el señor Thomson se presentó con él para pedir las garantías de la ley, para sí mismo y para los otros cristianos evangélicos.

Según mis informes el señor gobernador García de la Cadena se negó a darles "garantías especiales" y el señor Thomson juzgando que en las circunstancias, no podía continuar sus trabajos allí, tenía que suspender la publicación de nuestro periódico evangélico ("La Antorcha Evangélica"), cerrar el salón de nuestros cultos y abandonar el Estado.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Las congregaciones de Cos y de Fresnillo también han sufrido violencia durante el tiempo que el señor general García de la Cadena ha gobernado el Estado; y según mis informes en el caso de la congregación en villa de Cos fué hecha por los mismos soldados del señor general García de la Cadena, aunque de esto no puedo estar positivamente seguro.

No pedimos "garantías especiales", mas si deseamos que los gobernadores pongan *cuidado especial* para darnos las *garantías comunes*; y esto porque estamos expuestos a peligro especial, a causa de la enemistad de algunos romanistas violentos.

Teniendo, pues. ahora que encargarme de los trabajos evangélicos en el Estado de Zacatecas, para restablecerlos, y estando seguro de que tan pronto como esto se procure hacer, hemos de encontrar oposición violenta, le suplico, si tiene usted a bien hacerlo, encargar especialmente a las autoridades de dicho Estado que procuren darnos las garantías que la ley nos otorga, por lo cual quedará muy agradecido.

Deseaba verle personalmente para poder asegurar a los desanimados congregacionistas de allí, que de su propia boca había recibido la promesa de hacer efectivas las garantías de la libertad de conciencia, lo cual todos confidencialmente esperamos recibir bajo su digna administración.

Por ahora me tendrá siempre a sus órdenes en Zacatecas.

Le aseguro de mi alta apreciación.

Soy de usted S. S. S.

Maxwel Phillips

R. abril 9. Que se hará la recomendación que se solicita.



Zacatecas, abril 8 de 1877

México.

Muy señor mío y querido general:

Desde el 10 de enero del año próximo pasado y de orden de mi querido amigo el malogrado general Donato Guerra, comencé a revolucionar en el Estado de Zacatecas, y después de mil vicisitudes y trabajos conseguimos que el triunfo coronara los esfuerzos de los verda-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

deros hombres de principios; desde el momento que el señor general García de la Cadena se lanzó a la revolución, me puse a sus órdenes, distinguiéndome con el mando de la brigada de vanguardia de la división que era a sus órdenes.

Ocupada esta capital, me mandó el referido señor general como comandante militar al Partido de Pinos, en donde mis conciudadanos me honraron con el cargo de diputado al Congreso General, pero siendo mi elección aunque libre y espontánea contraria a la ley, fui el primero en reconocer su nulidad y renunciar a un cargo, que a pesar de mi incapacidad, hubiera desempeñado hasta donde me hubiera sido dable.

Hecha mi renuncia, de que no he tenido contestación, seguí al frente de la fuerza que era a mis órdenes y hoy que ha vuelto el Estado, al orden constitucional, tratan de dar las fuerzas de baja; el nombramiento con que me honró el señor general Guerra, así como los distintos nombramientos que tengo en mi carrera son dados por los jefes que han salvado los derechos del pueblo y que hoy se encuentran al frente del Ejército Regenerador al cual tengo el honor de pertenecer; por lo que quedo en espera de sus instrucciones para saber a qué atenerme; en la inteligencia que con esta fecha me dirijo al ciudadano ministro de la Guerra con el mismo objeto.

Sin más por hoy y quedando en espera de las órdenes de usted, se ofrece a sus órdenes su subordinado que atento B. S. M.

M. Nájera

R. Abril 17. Contestando a su apreciable de 8 del actual, me es grato manifestarle que celebro mucho los sentimientos de patriotismo, etc.



De H. Matamoros a Tampico, abril 8 de 1877

Sr. D. Antonio Canales.

Querido hermano:

Recibí tu grata fecha 3 del pasado con muchísimo atraso pues hasta ayer fué en mi poder.

Para haber estado haciendo nombramientos de empleados federales, debes considerar que he tenido algún fundamento, de otra manera sólo loco podría haberlo hecho.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La verdad es que los tiempos cambian y que yo creía hubiera tenido un poco más de estabilidad pero me engañé. Mandé mi comisionado a Zacatecas para hablar con el señor Lic. Pankurst, el mismo que me dijo el señor general Díaz era su comisionado para arreglar conmigo lo relativo al nombramiento de empleados y este señor dijo a mi comisionado que estaba yo autorizado para nombrar y dar cuenta, exceptuando solamente los nombrados por el señor Díaz en esta frontera.

Creo firmemente en que éstas eran las intenciones del señor Díaz y de su ministro Benítez, pero la salida de este señor del ministerio, ha venido a dar otro aspecto a las cosas, según tú mismo lo estás viendo. Las cosas vendrán un poco malas, pero no tanto como me había figurado al principio, pues tengo datos recibidos últimamente, que me prueban que la situación se mejora.

El ministerio de la Guerra, salvando mi conducto, ordenó a Kerlegand, que se encontraba en Tula, en marcha para este Puerto, se devolviera para S. Luis; me quejé al señor Díaz de este atropello y me satisface diciendo: que el ministro obró así porque ignoraba la subsistencia de mi mando en la línea militar que tengo demarcada, y mal fundada como es esta disculpa, revela el deseo de satisfacerme, lo cual agradezco.

Siento que Miguel González no cupiera en la aduana, y quedo entendido de los demás que están funcionando, aún cuando es con el carácter de muy interinamente.

Ya cuento para todo con el señor general Díaz en el que hasta hoy no advierto diferencia y como he notado una prevención tremenda de Ogazón contra mí, pues estarás impuesto de todo lo que se ha hecho por su orden en Tula y en ese Puerto, he querido manifestármele a este señor tal cual soy y con toda la energía de mi carácter para que entienda que no me dejo trillar.

En Orleans está el señor Iglesias con una hornada de políticos, Sós-tenes Rocha y otros jefes se encuentran con él: de México están saliendo todos los descontentos, y es seguro que intentarán algo, pero también es seguro que aquí fracasarán a pesar de tener ya en Brownsville agentes.

Encárgale a Flores esté con su mayor vigilancia, y que en la menor cosa, dé parte a México y a mí para volar en su auxilio. En ese Puerto sólo la fuerza federal minada, puede hacer algo; de otro modo no hay ningún peligro.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Salúdame a Tarquino y demás amigos y tú recibe el cariño de tu hermano.

Servando Canales



De Brownsville, Texas a México, abril 8 de 1877

Muy distinguido señor compañero y buen amigo:

Adjunto a usted copia de dos cartas fechas 29 de marzo último y 7 del corriente que he dirigido al señor general Servando Canales, y que suplico a usted se imponga de su contenido por considerarlas de interés público; no me ha contestado por escrito, pero su procedimiento es la mejor contestación.

No doy a usted pormenores sobre la situación de por acá, porque lo darán de viva voz los apreciables señores coroneles Basilio Garza y Praxedis Cavazos que regresarán cerca de usted.

Deseo a usted, señor general, ardientemente, la mayor prosperidad en su gobierno, repitiéndome, como siempre, respetuosamente, su muy adicto amigo y obediente seguro servidor.

Plácido Vega

De Brownsville, Texas a Matamoros, marzo 29 de 1877

C. General Servando Canales, jefe militar de la línea de los Estados de San Luis Potosí, Tamaulipas y Huasteca, Veracruzana.

Señor general y estimado amigo:

Me tomo la libertad de dirigirle a usted la presente, con el carácter reservada, de nuestra conferencia. Viniendo del Frontón de Santa Isabel a principios de este mes, le manifesté a usted que era de opinión que la fuerza federal que existía en Matamoros debería mandarse al centro de la República o refundirla en otros cuerpos, o en último caso dotarla desde sargentos arriba de un personal que perteneciera a las instituciones que con mil esfuerzos y por fortuna han triunfado, supuesto que hasta hoy esa guarnición no ha reconocido como debiera al Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, lo que también me pareció prudente manifestarle a usted entonces.

Está en mi conocimiento que el teniente coronel Cipriano Galindo, jefe de los de Revueltas, salió de esa plaza mandando en la columna que salió rumbo a las villas de arriba a las órdenes del coronel Francisco

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Estrada, la caballería que de las fuerzas de aquel general estaban allí; y lo están también; que parte de la guarnición de esa plaza se prepara para hacer un movimiento revolucionario o sea un motín militar, y no será difícil que alucinados por los estudiados rumores que han corrido en estos días relativos a Lerdo, Iglesias y aun por las publicaciones hechas por éstos, los ilusos traten de minar la guarnición, tomándonme la libertad de ponerlo en conocimiento de usted, sin embargo de que usted no se descuida.

Para indicarle de palabra esto al señor Juan F. Azcárate, que está a su lado y lo creo poseedor de la confianza de usted, le supliqué por escrito el día 24 del corriente se sirviera pasar a ésta; pero como hasta ahora no he tenido el gusto de verle, y el rumor acrecienta, me ha parecido necesario comunicárselo.

Espero se servirá disimular llame su atención, quedando de usted atentamente su afectísimo amigo que le desea felicidad y B. S. M.

Plácido Vega

Es copia.

Brownsville, Texas, abril 7 de 1877

Estimado señor general y apreciable amigo:

He oído y visto algunas versiones publicadas hoy en ésta y en ésta, que ponen en duda el cumplimiento que debería usted darles a las órdenes e instrucciones que el gobierno general o sea el primer magistrado de la Nación, nuestro verdadero amigo el señor general Porfirio Díaz, comunican a usted por conducto del señor coronel Basilio Garza; como las consideraciones que usted se ha servido guardarme me imponen el deber de hacerle a usted una ligera reseña de lo que mi corazón en realidad siente, no puedo menos, por lo mismo, que indicarle a usted del modo más sincero, que debería darle exacto cumplimiento a las citadas órdenes. Por las conferencias que usted se ha servido tener conmigo, ni por un momento dudo que se encuentra en el mejor sentido para obsequiar las determinaciones que emanen del citado señor Díaz no sean interrumpidas, (sic) sino antes bien se conserven siempre que sea para bien de México.

Debo manifestar a usted además con la franqueza y caballerosidad en que usted se ha conducido conmigo, que hasta este momento no ha pasado por mi vista ningún documento de los que el supremo go-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

bierno haya mandado con alguno de los agentes que han venido ad hoc en el vapor de guerra nacional con el asunto de que me ocupo, por lo que se persuadirá usted que en mí no hay otro objeto, que desear, repito, el glorioso porvenir de nuestro infortunado país, ya que por fortuna y con sacrificio sin cuento ha triunfado la causa del pueblo.

No dudo se dignará usted disimular a quien se ofrece de amigo y S. S.

Plácido Vega

Es copia.

De H. Matamoros a México, abril 8 de 1877

Muy estimado y respetable general:

Aprovecho la oportunidad de la salida del C. coronel Basilio Garza para hacer presente a Ud. por su conducto, la situación que guarda el batallón No. 16 que es actualmente a mi cargo; su situación pecuniaria es de lo peor, pues carece de fondos por la falta de haberes que apenas puede cubrirse el económico cada tercer día, el vestuario está en completo deterioro por haber cumplido su tiempo y no haber podido atender a su recomposición por la causa antes dicha.

Después de la separación del Co. general Revueltas, quedé encargado del mando de esta plaza de la que hice entrega con todos sus pertrechos y material de guerra al Co. general Miguel Blanco, el que a su vez me dejó el mando para hacerlo con el Co. general Rómulo Cuéllar, por cuya orden pasé a tomar el mando de este batallón en atención al buen servicio y no obstante ser mi arma la caballería.

Hallé el citado cuerpo en buen estado de instrucción y moralidad, fuerte de trescientos cincuenta y nueve plazas a las órdenes del Co. mayor y con escaso número de oficiales. De entonces acá, no me ha sido posible el aumento de la fuerza por no ser posible en esta zona la adquisición de reemplazos.

El batallón tiene bandera la cual no existe (sic) por habérsela llevado, tal vez por un olvido, su anterior coronel Co. Paulino Leal al separarse de él y como el saber la falta de ella sería causa de disgusto y desmoralización para los individuos a quienes se la ha confiado la Nación, me permito suplicar a usted ordenar su devolución al citado jefe que, según sé, reside en San Luis Potosí, a fin de evitar lo antes dicho.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Tanto yo como los oficiales que son a mis órdenes desearíamos, si usted lo tiene por conveniente, nos fueran rivalizados nuestros despachos por esa superioridad; y en nombre de ellos hago a usted presente el deseo que abrigamos de que se conserve bien, ofreciéndome por esta vez como su más adicto subordinado y servidor afectísimo.

Miguel del Valle

De Campeche a México, abril 8 de 1877

Muy señor nuestro a quien respeto:

Una crisis demasiado grave y trascendental para nuestro pobre y anquilado Estado, es la que sufre en la actualidad.

Nuestra sociedad se encuentra amagada y sin ninguna garantía ni esperanza que le pueda volver la paz y calma que son las bases en que debe descansar. Las garantías del hombre que están invivitas en la constitución de 1857, se ven a todas horas pisoteadas por los que siempre con festinación se han enseñoreado y pretenden perpetuarse en el poder, como le verifica la fracción ínfima de este Estado, que apoyada en las fuerzas federales no vacila ni tiene limites en vejar al pueblo por no prestarse dócil a apoyar sus ilícitos deseos. No parece, sino que los que siempre lo han oprimido y ultrajado son los que constituyen al Estado; y esta fracción es la que en otros tiempos con el descanso menos imaginable, ha sostenido hasta el último trance la administración odiosa del ex-presidente Lerdo, encarnada en este Estado en don Joaquín Baranda y todos sus empleados; y no obstante lo que previene el Plan regenerador de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, todos ellos o mejor dicho los mismos son los que hasta hoy continúan en sus mismos destinos.

El cinismo, la calumnia, las arbitrariedades, la desvergüenza y hasta la falta de pudor, todo esto se pone en rejuego para sobreponerse a la voluntad del pueblo que no tiene otros delitos que el de no pensar como ellos, el de no querer consentir ni tolerar sus fraudes electorales ni ese juego de cubiletes de que siempre se han valido para apoderarse del poder.

El pueblo delibera lo que creyó más conveniente desde que se expidió la convocatoria para la elección de funcionarios municipales; y



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

desde que comprendió a lo que tenía a qué atenerse, protestó enérgicamente contra una elección que se verificó bajo la presión de la fuerza y no con la plena libertad del derecho; desgraciadamente y para su mal, no encontró apoyo en ninguno de los que esperaba. La elección fué aprobada y sancionada por los Poderes interinos del Estado. Una ingente mayoría de esta capital y así mismo casi sucedió en las demás municipalidades del Estado) protestaron ,como hemos dicho antes, contra estos actos arbitrarios e ilegales y aun están en pie dichas protestas. Estas no han tenido resolución. Alentados de esta manera nuestros adversarios políticos y, se puede decir con certeza, viendo la inclinación que aquí se notó de parte de ellos por los que con la bandera de Tuxtepec nos traían de regeneración de toda una República, se lanzaron a la contienda electoral audaces, cínicos y descarados.

Así han continuado, señor, tanto los actos oficiales como electorales. Podemos probar con documentos fehacientes que conservamos para cuando nos convenga, todos los fraudes electorales de que se valieron los que pertenecen al "Comité Central" como denominaban su reunión popular en las elecciones subsecuentes; pero cuando más afanosos y decididos se mostraban, fué cuando se trató de las elecciones locales o sea de poderes del Estado. Entonces se provocó un escándalo en el barrio de San Román, que no les fué muy grato, y en todas las municipalidades se cometieron más o menos arbitrariedades que no es posible enumerar; y sin embargo de esto, las elecciones fueron ganadas por el partido "liberal porfirista". Nada importó que las secciones se dividieran al antojo de autoridades viciadas en su elección y que sólo son *maniquis* (sic) del que por sólo la intriga, el dolo y el engaño pretende llegar a la primera magistratura del Estado. Las elecciones, repetimos, fueron ganadas: mas como la ley electoral del Estado previene que el colegio de escrutadores de partido debe ser presidido para su instalación por el Presidente del Ayuntamiento, y esta autoridad no la reconocemos legal, resolvimos reunirnos en otro local, contando con la mayoría absoluta de los escrutadores de este partido y verificar el escrutinio, previo aviso a las autoridades interinas, como la hicimos. Nuestros adversarios, contando con el apoyo oficial, quisieron entorpecer nuestros trabajos el domingo; pero no lo consiguieron. Al ver que se nos perseguía quisimos dar más publicidad a nuestros trabajos y acordamos (los escrutadores) reunirnos el día siguiente en el barrio de San Román con el fin lícito y pacífico de hacer el cómputo de votos en la

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

elección de diputados al H. Congreso del Estado. Al terminar nuestros trabajos, fuimos aprehendidos y conducidos a esta cárcel pública, in-comunicados, y se han infringido por las autoridades los artículos 19 y 20 de nuestra constitución general, pues muchos de los que estamos presos y detenidos hasta hoy, a unos se les notificó el auto de bien preso al quinto día de su aprehensión y a los otros que siguen dete-nidos, no se les ha tomado ni su declaración preparatoria teniendo seis días de detención.

Nos omitimos, señor, manifestar a usted que los presos políticos, como nos llaman nuestros adversarios, somos hasta hoy, poco más o menos cuatrocientos, y otros tantos que andan fugitivos y lejos de su hogar porque la administración actual los persigue encarnizadamente.

En vista de éstos hechos tan punibles como incalificables, tan fu-nestos y trascendentales para nuestro pobre y abatido Estado ¿qué recurso legal podemos tomar? ¿a quién pedir justicia y protección? ¿a quién dirigir nuestras súplicas sino a usted? Es verdad que la ley nos puede amparar en caso de arbitrariedades perpetradas por alguna au-toridad: mas el juez que es competente para atendernos y entenderse en esta clase de asuntos, es también vaciado en el mismo molde de los que nos oprimen y sólo evasivas son las que recibimos de él a cada instante.

Por lo expuesto, señor, podrá usted suponer el estado que guar-damos los hijos de un pueblo laborioso, tan trabajador y honrado, que no es otro que un puro absolutismo. Se nos denigra, se nos des-precia, se nos ultraja. . . Y esto. . . no tiende más que a exasperar los ánimos de todo un pueblo que se hará respetar; pero que antes quiere apelar a todos los recursos legales que cree justos y equitativos.

Uno de tantos es, señor, dirigirnos a usted, pidiéndole y esperando con sinceridad nos imparta su protección.

¡Justicia pedimos a nombre del pueblo campechano!

Nuestro candidato tiene tal popularidad, que sólo queremos que en nada tome ingerencia la federación en lo concerniente a la sobe-ranía del Estado, y pedimos que la fuerza federal sea evacuada de él. Que se nos deje con entera libertad deliberar en nuestro régimen an-terior, como un Estado libre y soberano de la confederación mexicana.

Nada pretendemos contra nuestras sabias instituciones; pero sí que-remos que no sea letra muerta el principio del sufragio libre.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Señor, aunque nada hemos hecho más que cumplir con un deber, sin ostentación, nos parece oportuno manifestarle que los que suscribimos la presente somos los que siempre hemos sufrido por el triunfo del glorioso Plan de Tuxtepec, desde hace más de un año, prisiones, destierros, ultrajes y toda clase de vejaciones.

No dudamos alcanzar de usted la justicia que pedimos a nombre del pueblo; dirigid una mirada protectora a nuestro Estado y siempre estarán grabados en nuestros corazones las bondades de vuestro nombre y recto proceder.

Somos hijos del pueblo, estamos encarcelados por ejercer uno de nuestros más santos derechos, cual es el de emitir nuestro voto libre y espontáneamente y sujetos a nuestra conciencia.

Suplicamos a usted, disimule algo que haya en ésta inconveniente. El pueblo sólo habla con el corazón. Queremos el bien y felicidad, de nuestro país y nada más. Paz decimos, y una administración liberal y justiciera para poder tener las garantías que necesita el hombre y el ciudadano.

Perdonad nuestra audacia y torpeza en expresarnos; mas estad seguro que es la sincera expresión de nuestros corazones.

Somos de usted sus más atentos y seguros servidores que besan su mano.

Arcadio Patrón,

Victoriano Fernández. Pedro F. Morano. Miguel A. Fuentes. Seferino Escalante. Domingo Victorio. Luis Prado Galindo. Felipe Guerrero.



De Brownsville, Texas, a México, abril 8 de 1877

Muy venerado amigo y señor presidente:

Con la más profunda gratitud, me dirijo a usted manifestándole de todo corazón, que en cualesquiera circunstancias de la vida, tendrá usted en mí y en mis hijos los más leales defensores de su honra y dignidad, correspondiente así a las atenciones etc., con que se ha servido tan generosamente favorecerme. Yo no tengo expresiones, señor general, para manifestarle cuanto mis sentimientos quisieran.

Ya mi hijo Praxedis, vuelve a esa capital y aunque va al lado de su tío, le ruego a usted del modo más encarecido, no le permita nada que no sea del entero agrado de usted, repitiéndole lo que en mis an-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

teriores: que soy de opinión que regrese a mi lado, por causas que no son a usted desconocidas, salvo nuevas determinaciones que la consideración de usted tuviera a bien resolver. Me repito de usted, señor, del modo más respetuoso, muy obediente y agradecido afectísimo seguro servidor. Q. B. S. M.

Sabás Cabazos

R. Abril 17. Mi muy estimado amigo. Por su grata de 8 de abril, veo con gusto que el señor su hijo Praxedis vuelve a esta capital; puede estar seguro de que yo procuraré hacer las veces de usted para con él.

Doy a usted las más expresivas gracias por los sentimientos que en su nombre y en el de sus hijos me manifiesta en su carta, recibéndolos como las expresiones, del verdadero cariño de amigos a quienes por mi parte aprecio de corazón.

Me repito de usted su afectísimo amigo y seguro servidor.



De H. Matamoros a México, abril 8 de 1877

Muy querido general:

Aún no recibo ninguna contestación a las diferentes cartas mías que he tenido el honor de dirigirle. La escasez de recursos aquí sigue lo mismo y aunque ha habido en la fuerza algunas deserciones, la moral en ella es buena y puedo asegurar a usted que es inquebrantable también.

Noticio a usted que el señor don Francisco Fuentes Farías abandonó la aduana, sin que hayamos podido saber hasta hoy el motivo de esta deserción de tanta responsabilidad para un empleado público. Un día le oficié, con motivo de una aprehensión de municiones de guerra que hicieron los empleados de aduana; me contestó que la comandancia en este asunto nada tenía que ver. Pocos días después se pasó a Brownsville sin que en efecto sepamos el motivo. Tengo pensado solicitar una licencia para ir a esa; si lo consiguere tendré verdadero gusto en dar a usted un abrazo.

Mucho deseo que esté usted perfectamente y como siempre soy su amigo y adicto subordinado.

F. Cuéllar

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Abril. Contesto a sus apreciables de 17 y 24 del ppdo. y 8 del presente. Mucho celebro que no haya nada adverso por aquellos rumbos y fío en las seguridades que usted me dá de que sus habitantes serán siempre adictos al gobierno. Así lo espero de su patriotismo y amor a las instituciones. Me parece muy oportuna la prudencia de mandar fuerzas a las villas del norte para que protejan los intereses del erario y los particulares.

La falta de recursos es un mal que no sólo usted lamenta; sino que por todas partes hay la misma queja; usted menos que nadie podría estar con aflicciones, porque los productos de las aduanas bastan por sí solos para las exigencias de aquellas fuerzas y para mandarnos algo por acá que bien se necesita; pero si no es posible mantener toda esa tropa que tiene por allá, no hay más que reducirla al número que pueda sostenerse; ya le he escrito al señor general Canales en este sentido.

Le he escrito a Sr. Gral. Canales lo... (incompleto).



De H. Matamoros a México, abril 8 de 1877

Muy estimado amigo y compañero:

Oficialmente remito al ministerio de la guerra para que los pase a donde corresponda, los presupuestos de las cantidades que vence la fuerza de mi mando, con expresión de lo que se ha recibido a cuenta de aquellos y del saldo que aparece en favor de la división, con objeto de que con la brevedad que sea posible se mande cubrir la deuda que resulta.

Por separado remito también un pequeño estado de las fuerzas que tengo escalonadas en todas las villas de la orilla del Bravo, y las que tengo en la capital del Estado.

Las primeras al mando del coronel C. Francisco Estrada, y las segundas al del comandante Matías Canales. Aquellos no sólo se ocupan de asegurar la paz en nuestra frontera, dar garantías a las personas e intereses, para evitar los robos escandalosos de ganados que tenían lugar con mucha frecuencia antes de mi llegada a esta línea y hoy han desaparecido por completo, sino de evitar que se haga el contrabando en toda la zona libre, y en la actualidad impedir los trabajos de los iglesistas que trabajan sin descanso por ver el partido que sacan en pro de sus proyectos, y éstas de servir de sostén a todos los in-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

tereses de la sociedad en el centro de Tamaulipas, y de apoyar una política conciliadora y pacífica para hacer desaparecer del todo los odios personales que engendró allí la contra revolución en fines del año anterior.

Si usted toma, como lo espero, interés en atender a las fuerzas de mi mando con los recursos que se necesitan, mi esfera de acción se ensanchará y robustecerá, al grado de que será imposible un trastorno en toda la línea que me está encomendada.

Pocos días después de mi llegada a esta plaza, mandé al ministro de la Guerra mi estado general de la división de mi mando que me pidió el señor Ogazón a San Luis y el cual no pude mandarle de allí por estar acelerando mi marcha para esta frontera, así como le envié también otro estado de la fuerza con que llegué a esta plaza; y aunque no tengo aviso de que aquellos documentos se hallan recibido, debo suponer por el tiempo que ha pasado que ya estén en poder de la superioridad.

Como la cuestión de recursos me preocupa tanto para no desatender a las fuerzas, me ocupo de mandar los presupuestos de lo que vencen a fin de que por la vía telegráfica se me resuelva el modo de cubrir las necesidades de esas fuerzas, en cuyo asunto importante ruego a usted tome el empeño que le sea posible.

Celebraré que se conserve usted bien y sea feliz en todo, y que ordene lo que guste a su afectísimo, amigo y compañero.

Servando Canales



De Jálpam a México, abril 8 de 1877

Señor de mi alta consideración y respeto:

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted que un pueblo de la comprensión de este Distrito está un mes ha ocupado con una corta fuerza (sic) al mando de don Pánfilo Almaraz y como esta circunstancia ha motivado que las autoridades no se hayan podido instalar entrando al orden constitucional, la prefectura política respectiva se ha dirigido diversas veces al gobierno del Estado avisando de los continuos desórdenes que cometen los soldados; y yo, para probar a usted que soy fiel una vez reconocido a su gobierno, he estado



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

nada más a la expectativa, vigilando el movimiento de dicha fuerza y caminando siempre con la prudencia que me es genial en mis operaciones, pero me es muy preciso participarlo a usted a fin de evitar una sorpresa por los que se titulan mis enemigos.

Por lo expuesto, suplico a usted tenga la dignación de dictar sus superiores órdenes a efecto de que el predominado Almaraz norme sus procedimientos; por que de lo contrario los pueblos circunvecinos seguirán en alarma.

Doy conclusión manifestando a usted que quedo en espera de sus órdenes como su afectísimo servidor. Q. B. S. M.

Rafael Olvera

R. Hoy he hablado largamente con el señor general Gayón y hemos acordado todas las providencias conducentes a mejorar la situación de los habitantes de todos aquellos pueblos; el mismo señor general comunicará a usted todos los puntos que le corresponde a usted desarrollar. Y espero de su patriotismo y recta intención que lo hará con actividad y eficacia.



De Mérida a México, abril 9 de 1877

Mi querido general:

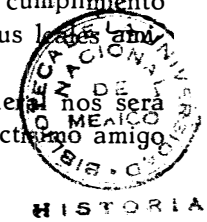
Posteriormente a mi carta fecha de ayer, hemos acordado el general Canto y yo como muy necesario y conveniente que pase a esa capital a informar a usted de los actuales sucesos de este Estado.

Omito hacer a usted recomendación alguna en su favor, pues sé cuánto conoce usted y estima las recomendables cualidades de este bueno y leal amigo de usted. Lo acompaña el señor don Roberto Rivas a quien sí me tomo la libertad de recomendarle, suplicándole se digne atenderlo.

Nuestro amigo el general Canto lleva el deseo de regresar a vuelta de vapor y mucho le agradecería, que usted le facilitase el cumplimiento de este deseo por creerlo así conveniente a la situación de sus negocios de usted en este Estado.

Con la confianza de que la misión del expresado general nos será favorable y provechosa, me es grato repetirme de usted afectísimo y atento servidor. Q. B. S. M.

Francisco Cantón



HISTORIA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de Matamoros a México, abril 8 de 1877

Suplico a usted no se remueva de su empleo de oficial tercero de esta aduana al joven Gerónimo Perales colocado por el visitador Stavoli; servicios, aptitud y honradez lo recomiendan al par que a cualquier otro con quien se pensara sustituirle.

Servando Canales

R. Abril 10. No tenga usted cuidado, no se removerá a su recomendado.

De Mérida a México, abril 8 de 1877

Mi querido general:

Tengo el gusto de dirigir a usted la presente como complemento de la que escribí a principios de este mes cuyo contenido confirmo.

Esta tiene por objeto participarle que nuestro amigo D. Agustín del Río debe expedir mañana mismo la convocatoria para la elección de las autoridades constitucionales de este Estado; cuyas elecciones empezarán a tener lugar el 29 del presente; y si bien ha mandado ayer los jefes políticos nombrados por el general Guerra, los nuevos nombramientos han recaído en su mayor parte en personas que sirvieron hasta el último momento a la administración lerdista o son también exaltados partidarios del mismo Cirerol, y, por consiguiente, las menos propias para ayudar a desarrollar la política acordada entre el amigo del Río y yo y que tuvo usted a bien aprobar. Lo natural parecía colocar en esos importantes puestos a los amigos nuestros, interesados en esa política, porque así sería fácil y sencillo llevarla a cabo sin dificultad ninguna; lo cual temo fundadamente que no sucederá con los otros que, por muchas protestas que hagan de obrar de acuerdo con el gobierno, siempre se dejarán arrastrar de sus afecciones para contrariarlo aunque sea indirectamente y hacerlo tal vez abortar en beneficio de nuestros enemigos. Así se lo he manifestado franca y lealmente al amigo Agustín, quien promete el buen éxito, confiando en que sus nuevos empleados obrarán enteramente bajo sus indicaciones; pero yo no abrigo la misma confianza, y creo, por el contrario, que está expuesto a que le falten completamente, abusando de sus intenciones que considero rectas, pero

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

que pueden dar lugar a que la política acordada no pueda llevarse a cabo, y que son causa de gran inquietud entre todo el círculo de nuestros amigos, que desconfían y no sin razón de los antecedentes y tendencias de los individuos nombrados. Repito a usted que no tengo duda ninguna de la lealtad y rectitud de nuestro amigo del Río; pero cree convenientes para realizar lo acordado, los medios que no son, o por lo menos hay grave peligro de que resulten contraproducentes. Si eligiera para empleados personas indiferentes que garanticen la libertad electoral no temería el resultado, pues tengo la evidencia de contar con la mayoría del pueblo, base del sistema democrático.

Suplico a usted tome en consideración lo manifestado, y si lo estima necesario, se sirva hacer las indicaciones que crea del caso al amigo Agustín; teniendo presente que la elección primaria debe verificarse el 29 del corriente.

Como dije a usted en mi anterior, el señor general Vega se ha negado a darme posesión del mando de las colonias, sin alegar ninguna razón que motive esta resistencia. Ya me dirijo oficialmente al ministerio, y ruego a usted se sirva resolver favorablemente en la cuestión en que está interesado el decoro del supremo gobierno y mi propia dignidad.

Sin otro particular me repito de usted, atento servidor y leal amigo.
Q. B. S. M.

Francisco Cantón

México, abril 9 de 1877

Querido general:

Aunque en mi anterior dije a usted que hasta esa fecha nada tenía que decir de los yucatecos, hoy por desgracia con más conocimiento de la localidad tengo que informarle lo contrario. He tenido ocasiones de conocer a los círculos políticos de aquí y son de poca importancia; pero los que parecen tener alguna, es el liberal, que llaman Cirerolista y el mocho o traidor. Al primero lo he enervado por haber sabido por usted mismo que en otra ocasión le fué desleal; al segundo que es aquí una gran potencia por su fanatismo y preocupaciones, ha sido indispensable cortarle el vuelo, pues en los días de la Semana Mayor ha habido necesidad de dictar algunas disposiciones para que entrasen en el sen-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

dero de las leyes de reforma. A la cabeza de este partido están Cantón y Canto, y no sé porqué se me figura que más tarde tendríamos que lamentar el darles la mano por resultados funestos para el gobierno general.

Los rencores de este círculo son de tal naturaleza, que no piensa más que en la absorción del poder para llevarlos adelante; sus exigencias tan grandes, que hasta los porteros de las oficinas serían removidos; por supuesto, que yo no hago más que oírlo y seguir con toda justificación la conducta que se me ha mandado observar.

Sabe usted bien que yo no sé contarle una cosa por otra, siendo necesario que usted piense bien lo que le digo para que a vuelta de vapor ordene lo que crea conveniente, en el concepto de que con fecha 7 del presente he hecho la remoción de los jefes políticos y ayuntamientos para que la elección se verifique como usted lo desea y conforme a las instrucciones que recibí al salir de esa capital. El 8 he expedido la convocatoria para la elección de gobernador, vice-gobernador, Legislatura y Poder judicial del Estado. Esta convocatoria está de acuerdo con las leyes locales y la federal de 23 de diciembre de año ppdo. La he formado con esta exactitud para evitar la censura que recayó sobre la publicada en Campeche, acusándola de faltas notables en los plazos que en ella se fijaron.

La lucha se presenta demasiado borrascosa, es el fuerte de los yucatecos, pero yo y Vega estamos preparados para evitar desórdenes, teniendo presente lo que me pasó en las elecciones de Ayuntamiento de esa capital.

En cuanto a un malhadado nombramiento que hizo usted del C. Carlos Argaiz para jefe de Hacienda de este Estado no puedo decirle otra cosa sino que nos ha traído grandes inconvenientes. Esta persona no puede desempeñar ese empleo y resalta más su ineptitud, cuando se nos presenta el que estaba antes que a su moralidad reunía el mérito de su constancia en el trabajo. Este señor Argaiz pertenece a los mochos intransigentes y se ha declarado en una verdadera potencia, pues no hace más que su voluntad, a tal grado, que ha ocultado el dinero que existe en la oficina de su cargo, negándose a dar los haberes de las colonias militares.

Esto en mi concepto lo ha hecho con el fin de tener una cantidad disponible para el caso de que haya algún alboroto; lo cual no será difícil, como antes he indicado a usted, y que he corroborado por una

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

introducción clandestina de capsules, que se verificó hace cuatro o cinco noches.

De nuevo le repito a usted que no tenga temor respecto de lo que aquí pueda pasar, porque estoy vigilante y dispuesto a reprimir todo aquello que tienda a perturbar la tranquilidad pública.

A vuelta de correo y por escrito espero las órdenes de usted y la destitución del jefe de Hacienda Carlos Argaiz, la cual es indispensable.

Memorias a Fina y Nico, un abrazo a los chiquitos y Ud. disponga del afecto de su amigo.

A. del Río

R. Abril 13. Que Canto está en ésta; hablará con él sobre la situación de Yucatán y después que lo haya hecho le contestará extensamente en carta, entre tanto, siga obrando conforme a las instrucciones que tiene recibidas. Conozco el carácter yucateco y por lo mismo creo que han de estar por allá en una fuerte agitación. Pero creo que usted no se alarmará y yo por mi parte fiando en su prudencia y buen juicio, creo que dominará la situación y prevendrá cualquier trastorno público o lo sabrá reprimir en caso de que por desgracia tenga lugar.



Mérida. abril 9 de 1877

Querido general:

En todas sus partes confirmo la carta que entregará a usted el amigo Pantoja, menos en lo que toca al general Canto. Este es liberal aunque parece de escasa inteligencia; pero con que se le ponga una Legislatura ilustrada y verdaderamente democrática, a mi juicio dará el resultado que usted ha deseado, y esto importará la tranquilidad de este Estado. Creo que usted no pensará ni por un momento en el partido cirerolista, atendiendo sus antecedentes que son de usted bien conocidos.

El general Canto va a funcionar como gobernador un período muy corto; este terminará en 31 de enero de 1878, según las leyes del Estado. En el primer domingo de noviembre próximo deberán tener lugar las elecciones constitucionales para todos los poderes y cuerpos municipales, y creo que tiene usted tiempo para resolver sobre la per-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

sona que deba sustituir a Canto. Mis trabajos se han dirigido en favor de la elección de Canto, lo cual me apresuro a manifestarlo a usted por si Pantoja le dijera otra cosa en contrario.

En la carta que lleva el expresado Pantoja le digo a usted que he expedido ya la convocatoria para las elecciones. Este paso no impide absolutamente el que usted me comunique sus últimas determinaciones, con tal de que lleguen antes del 29 de este mes, que es el fijado en la convocatoria para dicha elección. Los jefes políticos que tengo en los distritos son de toda mi confianza y harán lo que yo les comunique, mucho más que están alucinados con una buena recompensa que les he ofrecido si cumplen con toda lealtad.

El nombramiento de don Francisco Cantón para jefe de las colonias militares ha sido mal recibido por la generalidad. Convendría, pues, suspender sus efectos y que usted lo llamare a esa capital por ser un amago para la tranquilidad pública para el acto de las elecciones que va a tener lugar.

También hay absoluta necesidad que D. Carlos Argaiz cese en el encargo de jefe de Hacienda de este Estado. Perteneció al número de los mochos intransigentes y más resalta su mal comportamiento, si comparamos su conducta con la del señor Díaz Pérez, que a su moderación y moralidad reunía la circunstancia de ser laborioso y apegado al cumplimiento de sus deberes.

Como yo me precio de tener la confianza de usted, con esa misma le hablo y con el deseo de cumplir mi cometido lo mejor que me sea posible.

Las colonias militares por conveniencia pública y en ahorro de gastos, sería muy conveniente que se pusiesen a las órdenes de un comandante militar mientras sean necesarios los servicios de ellos.

No estando contentos los que pertenecen al partido mocho con las medidas que he dictado, hay algunos preparativos de desorden; pero el general Vega y yo estamos listos para reprimir cualesquiera tentativa que tenga por objeto alterar en lo más mínimo la paz pública.

En el vapor que zarpó de Progreso el 23 del ppdo. envié a esa capital a don Ignacio Cámara, y me ha llamado la atención que hasta esta fecha no hubiese regresado. Recomiendo a usted que no me escriba por su conducto, sino por el correo por lo que le tengo manifestado con anterioridad.



pongal de mi como me las le. Cambanga
y con la confianza de que sus ordenes
serán servan con gusto y fielmente
ejecutadas.

Reciba U. mi agradecimiento
mi amado General y Ojalá y un día
pueda apretarle la mano la muy
alto y S. y amigo sincero q. S. m.
Jose L. Uruga

FINAL DE LA CARTA DEL GENERAL LÓPEZ URAGA.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

En cuanto al general don Juan de la Luz Enríquez, puedo informar a usted que en la actualidad se encuentra en Chiapas; que continúan los paseos marítimos del señor Pantoja en el vapor de guerra "Libertad", gravando al erario por las toneladas de carbón que se consumen: que días pasados se extrajeron de la aduana de Progreso \$14.000.00 pesos para conducir a Tabasco sin la formalidad de un presupuesto u otro documento que indicase a qué debía cargarse esa fuerte suma, habiéndose sacado no hace mucho de la de Campeche dos o tres mil pesos, que también se llevaron a Tabasco.

Esta extracción de dinero, que se hace con tanta frecuencia, va arruinando a los pueblos y tendrán que morir consumidos por la miseria, si usted no le pone remedio al mal. A la distancia a que estamos es probable que usted ignore todo esto, pero en mi anterior lo comuniqué y hoy se lo repito con la franqueza que acostumbro.

En cuanto al nombramiento de Cantón, no es lo mismo estar en esa Capital que aquí en el terreno de los hechos. Siento mucho hablar a usted así de un amigo, pero primero está la paz pública.

Aunque le informen a usted otra cosa sobre candidaturas para el gobierno, no se fije sino en Canto con una buena legislatura como indico a usted. Es lo que verdaderamente conviene. Alerta con Pantoja, pues no quiere más que el cacicazgo de esta península.

Se repite su afectísimo amigo.

A. del Río



De San Luis Potosí a México, abril 9 de 1877

Muy señor mío de mi respeto:

Después de algún tiempo de silencio, fué en mi poder su grata de 19 del próximo pasado que he visto con mucha satisfacción.

Agradezco a usted sobremanera la recepción que se sirvió hacer al señor Arriaga, mi hermano Pedro y demás diputados y los términos favorables con que los honra.

Insistí en el negocio de las estampillas de los S. S. Muriedas, no porque pertenezca a estos S. S., pues el papel federal se encuentra en poder del gobierno del Estado, y habría que pagarles la suma que importa hasta particularmente, pues tal fué el compromiso que contraje en uno de los apuros para proporcionar recursos al general Canales.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Como no se han llegado a cubrir, con regularidad los haberes de la fuerza en esta plaza, para mantenerla en el próximo pasado mes se han quedado debiendo sobre \$ 1,800.00 de ministra, que unidos a otros gastos en monturas y vestuarios, ascenderán a \$ 2,000.00. Comprendo la difícil situación hacendaria; pero como para continuar atendiendo a las necesidades precisas, hay que mantener el crédito, desearíamos que ese gasto se autorizara y mandara cubrir por cuenta del presupuesto anterior.

Acabo de recibir carta de Matamoros que me dirige Rómulo Cuéllar; en ella me dice que hay por allá algunos descontentos; pero que se conserva la paz. Me recomienda al coronel *José Montesinos*, para que se le nombre contador de la aduana marítima de aquel puerto. Está a mi lado, *Rafael García Martínez*, que ha servido en la causa de la revolución con lealtad y desde antes me proponía recomendarlo a usted para ese empleo, que sé se halla vacante. Por esta causa le suplico, que si usted quisiera tomar parte en este asunto, decida el nombramiento en quien lo creyera conveniente de los dos.

Ruego a usted dispense tanta molestia y acepte las consideraciones de su seguro servidor.

C. Díaz Gutiérrez

R. Abril 18.—Las circunstancias angustiosas en que se encuentra el erario me privan de acceder a los deseos de usted, mandando pagar por cuenta del presupuesto anterior los \$ 2,000.00 pesos a que se refiere su grata de 9 del actual.

Nada podemos pagar por atrasado cuando, como a usted le consta, tenemos todavía dificultades indecibles, para cubrir con regularidad el presupuesto diario económico. Espero que poco más tarde nos pongamos en situación de poder abonar algo a la deuda que tenemos, y esté usted seguro que lo preferiré llegando el caso.

Ya tenía varias recomendaciones del señor Montesinos, y ahora que usted me recomienda al señor García Martínez tendré que elegir entre los dos para cubrir la plaza de contador de la aduana de Matamoros, procurando hacer todo lo que me sea dable por preferir al señor García.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

México, C. de Usted, abril 9 de 1877

Muy respetable señor mío:

Aunque hace algunos días que estoy en esta capital como diputado por el distrito de Izamal del Estado de Yucatán, y traigo para usted una carta de recomendación del señor general don Lorenzo Vega; no me he atrevido a molestar a usted haciéndole una visita, por temor de distraerlo de sus graves e importantes ocupaciones.

Pero habiendo sido nombrado últimamente miembro de la primera Comisión de Industria en la Cámara de diputados, creo ya necesario y conveniente tener una conferencia con usted, para tratar de los asuntos que en lo relativo a mi cargo, deben discutirse próximamente en el Congreso.

Espero las órdenes de usted en esta su casa, callejón de Santa Inés, No. 2.

Soy de usted con el mayor respeto, atento y seguro servidor.

Vicente Méndez

R. Abril 9. Que puede pasar el día que prefiera, no siendo domingo, desde las 5 y para que no tenga dificultades le ruego lo haga por la secretaría particular, haciéndose anunciar con mi secretario el señor Lic. Vega.

— — — — —

H. Matamoros, abril 9 de 1877

Muy estimado amigo y compañero:

Aprovecho el regreso del vapor guarda-costa que usted se sirvió mandar a este Puerto, con objeto de conducir a Cortina, para recomendar a su enviado el coronel D. Basilio Garza, que le entregue la presente.

Oficialmente hago al ministerio la remisión del referido Cortina, no obstante estar éste sujeto a la jurisdicción del gobierno del Estado de quien solicitó indulto, y cuyo resultado aún no se sabe.

Como mi deber es obedecer al señor Ogazón en este asunto, cumplimentando sus órdenes, hoy mismo se ha hecho entrega al coronel Garza del reo, para que lo conduzca a donde se lo tenga ordenado el supremo gobierno, quedando yo encargado de avisar al señor gobernador, Echevarrea(?) de este incidente.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Voy a ocupar la atención de usted con varios negocios de sumo interés para mí, que le suplico me dispense que no sea tan breve como lo deseo.

Sobre mi marcha de San Luis a este puerto, y conforme con una prudente economía, de acuerdo además con sus indicaciones, di de baja a casi todas las fuerzas del Estado que organicé en él para llevar adelante la revolución.

A muchas de las personas que vinieron hasta esta plaza, no pude al retirarlas ayudarlas con ningún auxilio, en razón de que como habría informado a usted el señor Garza Gutiérrez, esta aduana nada produce, y lo que llega a entrar en la caja, es o en bonos de usted, o en muy insignificante numerario.

Para no seguir causando un profundo disgusto entre nuestros amigos, por la ingratitud de haberlos distraído de su trabajo para ocuparlos en la guerra, y licenciarlos sin darles con qué volver al seno de sus familias, para ocuparse de algo, he hecho esperar a mi lado a muchos jefes, oficiales y aun simples soldados, con la esperanza de que de un momento a otro, usted me mandará algunos recursos, o me autorizará suficientemente para proporcionármelos en esta aduana o en las otras de la orilla del Bravo.

Todos esos CC. de que hablo, no bajan de trescientos. Entre ellos tiene usted a los generales Asunción Gómez, Eugenio González y Gregorio Soto, así como algunos coroneles, y otros oficiales que en el licenciamiento de las tropas han quedado sin colocación.

A todas esas personas, amigas muy leales de nuestra causa, tengo que atender en parte de mi peculio particular, porque no es posible que a la distancia que se hallan de sus hogares y habiendo estado casi siempre conmigo un gran número de ellos, pudiera abandonárseles a la miseria.

Mi situación en este respecto es angustiosa y debo ser franco con usted para que me ayude a remediarla.

No he podido colocar en los puestos públicos de la federación, para que tienen aptitud, a esos hombres, porque a pesar de mis autorizaciones a mi llegada aquí dejé las cosas en el estado en que estaban, con el propósito de no poner a usted ninguna clase de dificultades.

Por otra parte, observando la actitud hostil que toman nuestros enemigos en la nación vecina, ya desde Nueva Orleans, ya desde la frontera, tampoco creo conveniente alejar a esos amigos de mi lado, porque



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

en un momento oportuno, volveremos a tener necesidad de sus servicios, y ellos estarán, como han estado siempre, dispuestos a prestarnos éstos con grande utilidad.

Tengo informes de que los enemigos de su administración trabajan con actividad por hacerse de prosélitos para trastornar el orden. En Orleans y Brownsville, como he dicho, tiene usted en continuas tareas para organizar un movimiento en el país, a muchos de los prohombres del círculo iglesista. Aquí mismo aunque muy embozadamente hay algunos que desean un cambio político, y aunque no se atreven a mucho por el respeto que les impone la lealtad de nuestra gente, no han dejado sin embargo, de sugerir a algunos simples soldados para que se trasladen a Brownsville, desertando.

Sobre este hecho he mandado practicar una escrupulosa averiguación de cuyo resultado daré parte si fuere de importancia.

El visitador de Aduanas que estuvo en ésta, pretendió separar a algunos empleados federales propuestos por mí, por conducto de Garza Gutiérrez, recomendados por usted y nombrado por el supremo gobierno, pero no lo consentí porque no había motivo para esas destituciones; y porque habiendo yo respetado lo que se había hecho, no encontraba razón para que el expresado visitador no obrara del mismo modo.

Hago a Ud. esta explicación muy en lo confidencial para que sepa lo que ha pasado en este asunto.

Debo hacer presente a usted que las escaseces de que hablo en esta carta llegan al grado de tener a la guarnición de esta plaza, a un día de haber cada tercer día, sin rancho, enteramente desnuda la tropa, sin zapatos y careciendo de todo lo que legalmente le acuerda la ley.

Los oficiales en depósito y que forman parte de los que quedaron sin colocación, también reciben un peso cada tercer día por cuenta de su haber, y otros ni un real; a éstos, como he dicho, atiendo yo particularmente para que no perezcan.

Además me encuentro con la dificultad de no haber podido pagar doscientos caballos, poco más, que tuve necesidad de pedir bajo mi crédito a los hacendados que tienen sus fincas inmediatas al camino que traje de San Luis a esta H. ciudad, para montar la fuerza de caballería que venía a mis órdenes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Como me tocó un tiempo pésimo por la marcha, mucha caballada se murió en el tránsito, y necesito, a pesar de la compra que hice, adquirir los que faltan para montar a los que se encuentran aquí.

Las oficinas de Hacienda de este Puerto, como son la aduana y la jefatura nada me darán para estos gastos, y por lo tanto ruego usted se sirva ordenar para que se paguen los caballos que debo y se compren los que hacen falta.

La hostilidad de los empleados federales me tiene reducido a una completa tutoría. No puedo por tal razón mandar hacer ningún gasto por útil que sea, porque me dicen tienen prevención especial del ministerio para no obedecer ninguna orden mía sobre recursos, mientras no les venga directamente de aquél; y a la distancia en que nos hallamos de esa capital, y con las frecuentes interrupciones del telégrafo no es posible, sin grave perjuicio público, que un gasto del momento pueda aplazarse hasta que venga esa orden.

Sobre este punto deseo que usted se fije y me resuelva con toda claridad la conducta que debo seguir.

Pronto remitiré al ministerio un estado general de las cantidades recibidas para el pago de la división de mi mando, y de las que se le han quedado debiendo, como lo justifican los presupuestos respectivos, a fin de que usted, justo apreciador de los servicios de los soldados que lo ayudaron a derrocar la tiranía de Lerdo, se sirva disponer, ordenando a quien corresponda, el pago del saldo que resulta en favor de los sostenedores del Plan de Tuxtepec.

Deseándole un buen éxito en su administración para bien de nuestra patria, tengo el gusto de repetirle su afectísimo amigo y compañero.

Servando Canales



De Mérida a México, abril 9 de 1877

Muy respetable señor mío:

Saludo a usted con el respeto que debo.

Afecto como el que más en la causa que usted ha defendido, lo probará el haber sido tesorero de la Junta Central Porfirista establecida en esta capital desde diciembre de 1875.

Interesado en el resultado de las operaciones militares a cuyo frente se encontraba el general Canto, autorizado convenientemente por el señor

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

don Manuel Romero Ancona para ocupar los fondos del timbre, y aun de afectar su responsabilidad y crédito particular, llegado el caso de emplear esos elementos en favor de la causa, me vi al fin en la necesidad de hacer uso de su crédito, y cuyas cantidades figuran en la cuenta que en forma se permiten a usted por el apreciable conducto del señor Sánchez Ancona, para que usted se digne disponer, se apliquen a la cuenta que aún tiene pendiente de liquidación el señor Romero en la aduana del timbre, los \$ 4,783.00 que se tomaron en virtud de la autorización que se sirvió usted dar el 29 de julio de 1876 y acordar que los \$ 3,583.00 que aquí me proporcioné con el crédito y bajo la responsabilidad del señor Romero Ancona, sean reembolsados por la jefatura de Hacienda de este Estado, ya en el todo, o bien en 2 mensualidades para dejar satisfechas las obligaciones que aún están pendientes de pago, y que los acreedores me reclaman con exigencia, fundados en que las facilitaron sin otro interés que el del triunfo del Plan de Tuxtepec. Así, pues, me atrevo a molestar las multiplicadas atenciones de usted para suplicarle se digne dar atención a este asunto, que por su naturaleza es sencillo, y pueda conseguir mi tranquilidad, pagando lo que por mi conducto se adeuda.

Aprovecho esta oportunidad para tomarme la libertad de recomendar a usted se digne acordar favorablemente el despacho de oficial 1o. de la jefatura de Hacienda que en mi favor hace el jefe de aquella oficina.

Muy grato me es tener que dirigirme a usted para suplicarle se sirva mandar añadir mi nombre entre el número de sus leales y adicto seguro servidor.

J. D. Capetillo

R. Mayo 23. Mi muy estimado amigo y señor.

Al contestar su favorecida de 9 del pasado, me es satisfactorio decirle que ya el señor Romero Ancona, se ha drigido oficialmente y por conducto de la secretaría del ramo sobre el asunto relativo a las cantidades que como administrador del timbre ministró en ese Estado para los movimientos militares que se hicieron a las órdenes del estimable señor general Francisco Canto; y obsequiando la recomendación de usted, se determinará el asunto indicado en justicia y a la mayor brevedad posible.

Las prendas de usted, su patriotismo y adhesión a la causa nacional, lo hacen acreedor a todas mis consideraciones y por lo mismo tengo el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

gusto de contarle desde luego en el número de mis amigos. Reciba usted las protestas de mi sincera amistad y dé sus órdenes a su afectísimo amigo atento y seguro servidor.



De Culiacán a Mazatlán, abril 9 de 1877

Mi estimado amigo:

Es en mi poder su muy grata de fecha 4 del corriente, la cual tengo la satisfacción de contestarle.

Con el detenimiento que me ha sido posible, he estudiado la ley orgánica electoral del Estado, y estoy de acuerdo con Ud. en que adolece de graves defectos; pero no creo que lo sea la prevención que contiene en su artículo 1o. Cap. 2; al contrario la creo constitucional y justa.

El votar y ser votado es uno de los derechos políticos; y éstos no corresponden sino a los que son ciudadanos.

El que no es miembro de una nación, ninguna ingerencia debe tener en los negocios políticos de la misma; darse la forma de gobierno más conveniente, y concurrir directa o indirectamente a la elección de los poderes en atribución exclusiva de los individuos que forman un pueblo.

La constitución general de la República en su artículo 35 sanciona estos principios, negando los derechos políticos a los extranjeros. Hace más, se los niega aun a los mexicanos que no son ciudadanos.

En nuestra República, como Ud. bien lo sabe, podemos decir que tenemos dos ciudadanía: la de ciudadano mexicano y la del Estado a que pertenezcamos.

Así como en el derecho internacional cada nación es libre para fijar las condiciones bajo las cuales conceda o niegue a sus súbditos y extranjeros la ciudadanía, así también los Estados tienen facultad para determinar quiénes son los ciudadanos que lo componen:

La constitución de este Estado, artículo 8o., sólo considera como ciudadanos sinaloenses a los que lo sean mexicanos, y tengan además un año de residencia en el Estado: la misma constitución, como todas las demás, sólo concede derechos políticos a los ciudadanos sinaloenses.

El artículo 1o. del capítulo 2o. de la ley orgánica electoral concede el voto activo sólo a los ciudadanos mexicanos que tengan en el Estado un año de residencia, la razón de esto es, porque, como dije antes, el



UN SUGESTIVO RINCÓN DE TAXCO, GUERRERO.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

derecho de votar los poderes de Sinaloa es derecho político, y éste no corresponde sino a los ciudadanos sinaloenses.

La reforma que Ud. desea, si se hiciera, importaría una reforma constitucional para lo cual no tiene facultades el gobierno. Conceder el voto activo a los que no tienen en el Estado un año de residencia, es conceder el más importante de los derechos políticos a los que no son ciudadanos de Sinaloa.

Ni me parece exagerado o injusto el requisito que se pide para ser ciudadano sinaloense, juzgo que es muy liberal la constitución al conceder los derechos de ciudadanía a los que tienen en el Estado el año de residencia.

Es muy difícil que en tan poco tiempo se adquiriera el interés que debe presidir a la emisión del voto.

Y no se diga que los que no pueden votar por no tener en el Estado el requisito dicho se les considera como a extranjeros. Lo que se sigue a lo sumo es que no son ciudadanos de Sinaloa; pero pueden votar en las elecciones generales de la nación, lo que de ningún modo pueden hacer los extranjeros.

Me he extendido tanto con el objeto de hacerle ver la justicia que me asiste al no derogar una ley que considero justa, y para lo cual no tiene facultades el gobierno.

Yo bien quisiera que el soldado votara las más veces que se pudiera, a fin de que llegara a comprender la importancia de nuestras instituciones, y poder que en un país libre tienen los ciudadanos, pero en el caso que me propone, es imposible obrar de otro modo que como lo manda la ley. Mejor prefiero que se pierda la elección, que autorizar la misión anticonstitucional del libre sufragio.

Sin más por ahora, mande lo que guste a su inútil amigo y servidor.

Jesús Ramírez

—•—

De H. Matamoros a Brownsville, abril 9 de 1877

Mi fino amigo y compañero:

Suplico a usted me dispense el que ayer mismo no hubiese contestado su muy estimada relativa al rumor que circulaba de mi desobe-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

diciendo para no entregar a Cortina al comisionado que vino por él, no obstante la orden del gobierno.

Encuentro justificada la alarma de usted y estoy muy agradecido a sus indicaciones que me revelan muy claramente que es usted mi amigo y si hubiera tenido la idea de resistir al mando del gobierno la carta de usted me habría hecho vacilar.

Generalmente se me cree sediento de sangre y de instintos perversos; pero sepa usted, compañero, que me repugna el derramamiento de sangre humana: mandé juzgar a Cortina porque hubo mérito para ello, fué sentenciado a muerte y si hubiera tenido la voluntad de matarlo, había ley en qué apoyarme y sin embargo le amplié los términos para su defensa, porque no quise, en el caso de haberlo fusilado, que hubiera aparecido como un asesinato.

Hago a usted esta franca manifestación en virtud de nuestra buena amistad y concluyo diciéndole que en la madrugada de hoy salió Cortina para su destino y quedo como siempre su afectísimo amigo y compañero que le desea felicidad.

Servando Canales



De Tepic a México, abril 9 de 1877

Respetable señor general y distinguido amigo:

Sin ninguna de usted a qué contestar, tengo la honra de dirigirle esta para repetirle que la paz por estos rumbos sigue inalterable y que insisto en asegurarle que no sufrirá alteración alguna, porque en cumplimiento de mi deber estoy constantemente apelando a los medios que son consiguientes a su afinamiento y porque tengo fe en la sumisión de los habitantes de estos pueblos.

El señor coronel don Alejandro Casarín, según un telegrama que me dirigió de San Blas, debe llegar hoy a esta ciudad de regreso de su viaje al Estado de Sinaloa.

Sin más por ahora, señor general, reitero a usted las protestas de mi particular adhesión y respeto.

Su afectísimo amigo y seguro servidor. Q. B. S. M.

J. M. Alfaro

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Al contestar su grata de 9 del actual me es satisfactorio manifestar a usted que veo con gusto que la paz en Tepic, se conserva inalterable y que hace usted esfuerzos incesantes porque aquellos pueblos estén siempre tranquilos; hago votos porque un éxito feliz corone sus esfuerzos.



De Mérida a México, abril 9 de 1877

Muy señor mío y antiguo y distinguido amigo y compañero:

Recibí el nombramiento que por conducto del ministerio de justicia se ha servido usted hacerme de juez de distrito del Estado de Campeche. Le doy a usted las debidas gracias, y creo que este acto, no solicitado por mí, será efecto de su bondad y de sus antiguos recuerdos de amistad y compañerismo en el Congreso de 1861.

Respecto a mi aceptación me parece bastante lo que escribo al señor Ramírez, y ruego a usted se digne aclararme los puntos que por conducto de él le consulto.

No debe usted molestarse por mi franqueza ni llevar a mal el que consulte antes de entrar a fungir; creo que en esto, al contrario, debe ver el supremo gobierno mi deseo de cumplir exactamente mis deberes.

Deseando que a esta fecha haya usted sido declarado Presidente Constitucional y que me siga contando en el número de sus amigos (pues nunca he dejado de serlo), me repito su atento seguro servidor y afectísimo amigo que S. M. B.

F. Aznar Barbachano



De Culiacán a México, abril 9 de 1877

Mi estimado general:

El señor Lic. Malcampo, diputado al Congreso de la Unión por el 3er. Distrito electoral, será el portador de ésta.

Ha mucho tiempo que ha desempeñado la fiscalía del supremo tribunal de Justicia del Estado; y por su aptitud, honradez y buenos antecedentes, se ha hecho y es acreedor a mil consideraciones.

Es hijo de este Estado y en consecuencia tiene pleno conocimiento de sus necesidades y de las personas aptas, y honradas de Sinaloa, pu-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

diendo Ud. oír de él sin temor de ser engañado, los informes que necesite sobre esta parte de la República.

Me tomo, pues, la libertad de presentárselo por medio de ésta y recomendárselo muy especialmente, en la inteligencia que es merecedor de la confianza de este gobierno.

No dudando que será aceptada mi recomendación, se anticipa a darle las gracias su inútil amigo y servidor.

Jesús Ramírez



Colegio electoral 14º Distrito del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tengo el honor de participar a usted que reunidos los ciudadanos electores del décimo cuarto Distrito Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del gobierno general fecha 20 de febrero de 1877 y procediendo con total arreglo a la ley general electoral de 12 de febrero de 1857, ha resultado electo para presidente de la República por unanimidad de votos, el ciudadano general Porfirio Díaz.

Libertad en la Constitución es Purépero. Abril 9 de 1877.

Rafael Gavira Jazo

Jesús Gómez

Tranquilino Aguilar

F. Y. Elizarrarás

Ciudadano Presidente de la República.
México.



Telegrama de Mamatoros a México, abril 9 de 1877

A la una de la mañana de hoy salió Cortina con destino a esa capital, conducido por el C. coronel Basilio Garza, según acuerdo de usted transmitido por el ministerio de la guerra. Está cumplida su orden.

Servando Canales

R. Abril 10. Enterado de su telegrama relativo a la salida de Cortina.





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Morelia a México, abril 9 de 1877

El primer colegio del distrito electoral del Estado, ha sufragado por mayoría absoluta de votos en favor de usted para que rija los destinos del país, nombrándolo presidente constitucional de la República. A nombre del Círculo Republicano y Democrático, así como por los jefes y oficiales de la guarnición y yo por mi parte nos congratulamos por tan acertada elección.

Victoriano Forretera

R. Gracias.



Telegrama de Veracruz a México, abril 9 de 1877

La guarnición de Tuxpan carece de haberes desde febrero; ayer lo comuniqué al ministerio de Guerra por telégrafo. Urge la resolución, porque esta noche se va el administrador de la aduana Agustín Romo y es necesaria la orden para el pago, pues no se ha cumplido la que el ministerio dió por la sección 4a. No. 154 en 13 de febrero último.

Luis Mier y Terán

Telegrama de Morelia a México, abril 9 de 1877

La oficialidad de la artillería del Estado lo felicita por el digno cargo que el pueblo michoacano acaba de conferirle.

Martiniano León

R. Abril. Doy a Ud. las gracias por la felicitación que me dirige en su telegrama de hoy y le suplico las dé en mi nombre a la oficialidad de la artillería de ese Estado.

De Campeche a México, abril 9 de 1877

Sr. D. Adalberto Barragán.

Mi muy querido amigo:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Celebraré infinito que ya se encuentre en esa hermosa capital y que esté sin novedad. Amigo mío: las cosas aquí marchan de mal en peor. El lunes 2 del presente, día en que debió hacerse el escrutinio de diputados al Congreso del Estado se reunieron los escrutadores, legítimos representantes de este desgraciado pueblo. Escogieron para esta reunión el barrio de San Román en el puerto y pacíficamente trabajaban su escrutinio asistiendo a ese acto solemne un número como de 400 individuos del pueblo. Sabe usted bien lo que pasa por aquí; que inmediatamente los lerdistas apoyados por el gobernador Zamudio dan a las reuniones populares el nombre de sedición o motín y con tal motivo apelan a la fuerza federal para disolver a los que ellos llaman amotinados. Así fué; el gobernador mandó o mejor dicho, obligó al comandante militar fuese o mandase desbaratar aquella reunión y el resultado fué que hicieron presos a más de 125 ciudadanos del pueblo que hacían uso del derecho de su soberanía, pisoteada por Juárez y Lerdo durante siete años y que creyó tener garantizada al triunfar con el plan de Tuxtepec, “el sufragio libre” ¿Qué le parece a usted de esta libertad electoral? No le hago mención de los pormenores de la prisión de aquellos individuos, porque no quiero cometer algún error pues no estoy al tanto de ellos, pero creo que nuestro buen amigo Eugenio le escribirá a usted sobre el particular.

Hasta hoy no ha regresado la comisión que fué a Mérida a ver a don Tomás Aznar, pero por cartas que he recibido de nuestro amigo D. Pablo, es casi seguro que don Tomás no acepte; por consiguiente, tampoco acepta el señor Oliver la fiscalía; en tal virtud Ud. puede ver qué arregla allí; puede recomendar al Lic. Gonzalo Castellanos, Lic. Dámaso Rivas, Lic. Pablo y Arcos, Lic. Antonio Lanz Pimentel y a su amigo el que habla para juez de Distrito propietario, para fiscal y para suplente que deben ser tres, me parece; supongo que irán las renunciaciones del señor Aznar y del señor Oliver por el presente vapor, en cuyo caso podrá usted empeñarse en el nombramiento de juez propietario y fiscal; mas si no van las renunciaciones de estos señores, sólo podrá usted hablar por los suplentes del juez. Esta circunstancia no dejará de perjudicarnos pues no consiguiéndose el nombramiento de propietario y fiscal ahora que está usted allí, quién sabe a quién nombrarán después.

Suceso lamentable: A consecuencia de la prisión de los ciento y pico de individuos del día del escrutinio de diputados, hoy he sabido

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

que se han cruzado cartas bastante desagradables entre don Francisco Rivas, y el amigo Eugenio. Parece que Rivas le puso una carta fuerte a Escobar y éste le contestó algo más fuerte; quién sabe lo que en realidad habrá en esto, pero de cualquier modo que sea esto es grave y de lamentarse pues por un imprudente pagamos todos.

También he sabido que Zamudio dijo que aunque era verdad que tenía orden de dar posesión del juzgado de distrito a don Tomás, a la vez tenía orden del cuartel general para no dársela. Sería muy conveniente que Ud. recabase órdenes terminantes que nos favorezcan.

Remito a usted un impreso de los versos que estos diablos sacaron a don Tomás los cuales tengo positivo interés que Ud. los haga llegar al general Díaz para que vea qué clase de gente tiene aquí.

Estamos a 10 y son las cinco de la tarde; nada sé de positivo de don Tomás. He oído susurrar que viene. Ya veremos.

De usted siempre afectísimo amigo y seguro servidor.

Francisco Estrada



Mérida, abril 10 de 1877.

Querido general:

Ayer aprovechando la oportunidad del vapor inglés *Australiano*, escribí a usted y hoy lo vuelvo hacer participándole que no hay novedad, y que la lucha electoral se presenta borrascosa, pero no obstante esto trabajaré en el mismo sentido que usted se sirvió ordenarme.

Cantón me ha informado que usted lo autorizó para decirme que la Legislatura fuera compuesta de hombres de su comunión política. Esto no lo he creído ni lo creeré jamás porque equivaldría a que retrocediésemos al año de 1810; de consiguiente la Legislatura será en su mayoría liberal porque yo en manera alguna puedo girar contra mis opiniones y comprendo que con esto quedará usted complacido.

Espero me conteste usted por escrito, y no de palabra por medio del amigo Pantoja, porque sólo lo que venga por escrito he de obedecer.

Acaso Pantoja le dirá a usted que hay tal o cual candidato; en realidad no hay ninguno, porque si bien es liberal Cirerol, ya sabe usted cómo se comportó y lo que podrá hacer en lo adelante. Romero Ancona, Meneses e Irigoyen, tienen un círculo tan grande, como un

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

medio metro en circunferencia en donde ellos se paren. El último de estos tres tenga usted presente que fué quien vendió a los indios en \$ 1,858.00. Hay aquí tres personas que obtendrían el gobierno con beneficio del pueblo yucateco, a saber: O'Horan, D. Agustín, González Gutiérrez, don Eduardo y Dondé, D. Manuel. Les he hablado y los tres se han negado redondamente, razón por la que creo que no queda otro recurso que Canto con su legislatura liberal, disponiendo usted como medida de conveniencia pública, según indiqué en mi anterior, que por algún tiempo D. Francisco Cantón pase a esta capital o a otro punto.

Ocho meses son los que va a estar en el gobierno el señor Canto y en este tiempo descorreremos el velo a los acontecimientos y veremos qué es lo que le conviene a este desgraciado Estado.

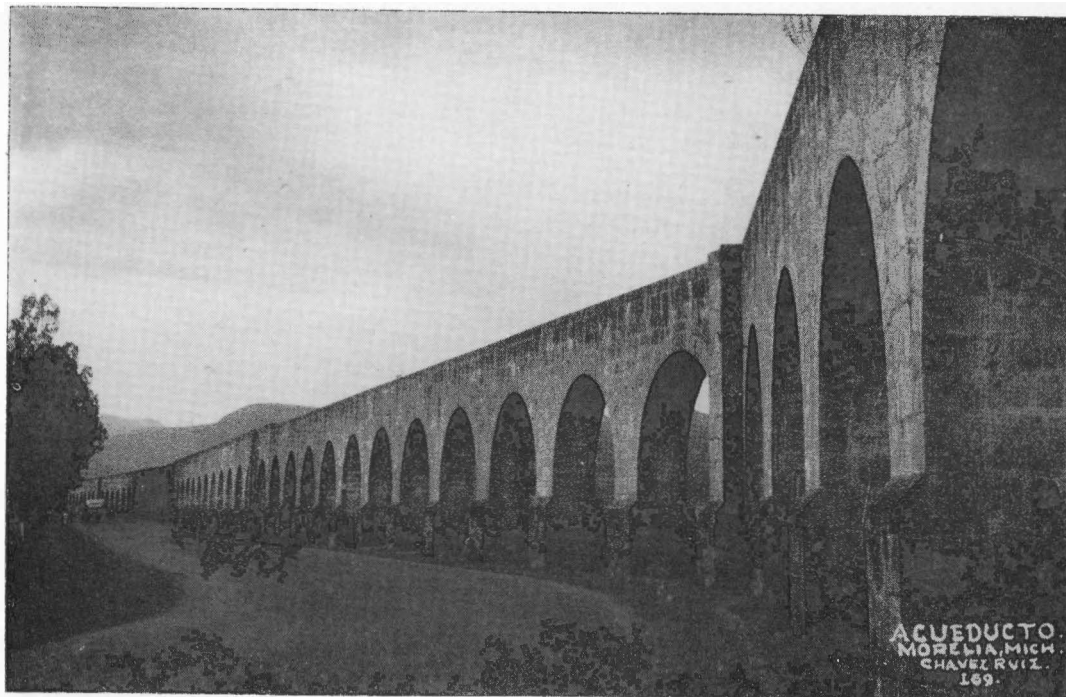
Conatos de alarma y de revolución dejan traslucir los que componen el partido conservador. Esto me tiene sin ningún cuidado porque si se mueven, llevarán como siempre su merecido.

Pantoja salió para esa: en mi concepto va para afirmar la continuación de sus paseos marítimos y la sacada de dinero de estos puertos. Usted sabe lo que hace, pues eso de extraer dinero sin presupuestos y sin aplicaciones, da lugar a algunos abusos. Se lo participo a Ud. para su conocimiento y obre conforme lo crea conveniente.

Deseo sentir a *Palo Prieto* y no a *Palo Blanco*, como usted me dijo una vez, para que de esa manera se afirme el porfirismo y las libertades públicas.

A última hora.

Palomino sale para esa capital en este paquete; él lo verá a usted y le hablará con respecto a la situación del Estado. Ud. bien conoce a Palomino, es liberal y amigo, lo mismo que Lorenzo Vega actual comandante militar de esta plaza; ambos ven negros con tranchetes, creen en una próxima revolución; no dudo que aparezca, pues sé que se preparan a iniciarla desde el momento que no venga la rectificación (sic) del despacho de Cantón para las colonias, y si nó, será después de la elección en el caso de que no triunfe el partido conservador. Este se prepara y lo hace bajo de cuerda; ya tengo pruebas de ello. Además, el carácter irreconciliable de ese partido y la tenacidad en sus venganzas, me hace estar dispuesto a aplicarle palo prieto y no palo blanco en caso necesario, advirtiéndole a usted que no me iré de bruces como en otras épocas; pero si no le pareciere a usted mal, me atrevo a indicarle que para el día 25 ó 26 de este mes se aparezca como por vía de paseo el



EL ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE MORELIA.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

vapor de guerra "Independencia" que se encuentra en Veracruz mudando de temperamento. Esta precaución no sólo es benéfica sino prudente en este caso; las costas de Veracruz están en calma, el amago en esta península es inminente. Una vez este vapor de respeto en el Progreso y por algunos días, bien puede mandarse a bordo de él a mudar de temperatura o a viaje por otro lado a ciertos hombres mientras se constituye el Estado. También necesito una carta para don Juan B. Zamudio, que está en Campeche, para que mande las tropas que allí existen en el caso de que yo las necesite.

Aquí están acostumbrados a jugar en las elecciones y a meter de carnaza al desgraciado pueblo, y esto se debe evitar haciendo entrar a buen camino a los que promueven el desorden.

No le digo a usted que se quede el vapor "Libertad" porque está en las costas de Tabasco en los paseos de que le he hablado ya, aunque el paseador se ha dirigido a esa capital como le informé; pero si a usted le parece bien que este vapor sea el que permanezca en el puerto de Progreso, espero me mande las órdenes.

Repito a usted que considero imprudente en las actuales circunstancias el nombramiento de Cantón para las colonias, el cual se debe aplazar para más tarde en cuando se vea claro; así como estimo necesario que sea gobernador don Teodosio Canto que es el más a propósito con la legislatura liberal, y estaremos en observación de su conducta en los ocho meses que va a gobernar. En otra vez fui yo quien le presenté a Cantón y hoy estoy en el terreno, y veo lo inconveniente que sería ponerlo en ese puesto. Recomiendo a usted que este amigo no sepa de donde proceden estos buenos informes.

Tal vez Cantón le mande a usted comisionados. No los atienda porque no convienen, pues sería introducir las venganzas autorizadas por el gobierno.

Se repite su afectísimo amigo:

A. del Río

Aumento.

En este momento me ha visto D. Emilio Gómez para que usted sea el padrino de bandera de su batallón, que se estrenará el 5 de Mayo. Si usted cree conveniente que yo haga aquí sus veces, sírvase indicármelo y remitir la bandera que venden en la calle de Tacuba. Este cuerpo es el No. 2 de Libres, espero también la nomenclatura.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Supongo que mi anterior estará ya en poder de usted y por ella verá que el Lic. Pantoja lleva las instrucciones conducentes a Yucatán que modifican en parte las que usted había recibido antes.

Muchas veces no se puede fiar a la pluma ciertas cosas y por eso es preciso valerse de los comisionados para comunicar algo; de aquí es que en ciertos casos siempre recibirá usted órdenes verbales y no escritas, estando seguro de que escribiré a usted directamente siempre que lo permita la naturaleza del asunto. Ya he mandado construir la bandera para el 2o. Libres y luego que esté concluida la mandaré con un poder para que me represente usted en el acto de la entrega y protesta.

Espero al señor Palomino para que me hable con extensión de los asuntos de aquellos rumbos y en vista de sus informes escribiré a usted más largamente.

Reciba usted memorias de mi parte.



I. Villa Juárez a México, abril 10 de 1877*

Muy apreciable señor:

El engrandecimiento de la patria, es sentimiento propio de corazones nobles y de almas elevadas. El egoísmo es patrimonio sólo de las almas ruines y de bajas aspiraciones. El engrandecimiento general de la patria sólo es posible cuando todos los vecinos de cada localidad se empeñan en engrandecer y hacer que progrese aquella en que nacieron o en que están vecinados. Querer exigir todo de los gobiernos, es una injusticia y una esperanza irrealizable, porque ni sus elementos serían bastantes para atender a todas las entidades que están a su cargo, aun cuando esos elementos fueran múltiples de los que poseen, ni su atención podría estar dedicada a todas esas entidades simultáneamente. Por un antiguo y arraigado error, en nuestra patria siempre se culpa al gobierno del poco o ningún progreso material de que adolece, siendo así que, como antes he probado, esa inculpación más bien debería recaer en los asociados. En efecto, ¿qué cosa más natural que cada uno procure hermohear y rodear de comodidades la casa que habita? Pues eso que cada uno hace con su casa, debe el conjunto procurar por la población en que vive, supuesto que, además de la salubridad, del

* Circular impresa.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

recreo y demás goces, resulta otro bien inapreciable cual es el de que al cruzar los extranjeros las poblaciones de nuestra nación, no se formen el concepto que hasta ahora, digámoslo con rubor, se han formado con justicia, de que somos hombres incapaces de mejorar y dignos del epíteto de bárbaros. Hagamos los mexicanos cada uno en nuestro tanto cuantos esfuerzos nos dicten los sentimientos patrióticos y que nos permitan nuestras circunstancias particulares, y habremos cumplido con un sagrado e imprescindible deber. Démosle lleno, y veremos como por encanto progresar cada localidad de por sí, formando el conjunto de esos progresos aislados la marcha triunfal que debemos procurar siga nuestra cara patria hacia la cúspide de la civilización y del engrandecimiento a que está sin duda llamada por la benignidad de sus variados climas, por la riqueza de sus diversos productos agrícolas y minerales, por la feracidad de sus vastos terrenos y aun por su posición entre las naciones más comerciales del mundo, que la hará más tarde ser la reina del orbe y el emporio del comercio universal. Mas para que esto sea cuanto antes un hecho, necesitamos preparar el terreno, debemos decir a la nación, como Jesucristo al paralítico: Levántate y anda. Debemos en fin, todos y cada uno, impulsar hasta donde nos sea dable los adelantos morales y materiales de la patria.

Como creo que nadie negará ni pondrá en duda las verdades que acabo de asentar, resta a mi objeto asentar otra no menos reconocida y fruto de los adelantos del siglo. Me refiero al espíritu de asociación. Es una verdad innegable y universalmente sabida, que lo que es imposible conseguir por los más grandes esfuerzos individuales, es cosa de poco momento y de facilísima consecución por los esfuerzos reunidos de un gran número. Así vemos empresas colosales, como la del canal de Suez, las ferrocarrileras, la del cable trasatlántico y otras mil que sería prolijo enumerar, que hubiera sido imposible de todo punto a un solo individuo llevar a cabo, darles cima con una facilidad asombrosa por la reunión de capitales y esfuerzos de mayor o menor número de individuos.

Siendo todo esto cierto, como lo es a todas luces, ¿no sería útil y conveniente que en cada ciudad, pueblo o cortijo se formase una sociedad dedicada a procurar el adelanto moral y material de cada localidad?

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

He aquí el objeto que me guía al escribir estas mal confeccionadas líneas. Despertar el adormecido espíritu de trabajo y asociación en pro del bien común y de la honra de la patria.

Conociendo prácticamente los buenos resultados que han producido y producen las *SOCIEDADES DE MEJORAS MATERIALES Y MORALES* en las poblaciones que felizmente las han formado, deseo implantar una en este distrito, contando para ello con la necesaria y eficaz cooperación de todos los ciudadanos patriotas, ilustrados y amigos del progreso, en cuyo número no he vacilado en contar a Ud. y espero de su reconocido patriotismo y proverbial deferencia que se sirva acceder a mi humilde invitación atendiendo al grandioso objeto a que va encaminada, así como que se digne manifestarme por escrito su resolución.

Como el mejor modo de solemnizar el próximo aniversario del glorioso 5 de Mayo, creo yo que sería inaugurar una sociedad tan benéfica, estimaría yo a usted demasiado se sirviera concurrir a la junta previa que deberá tener efecto el domingo 15 del presente con el fin de nombrar a los individuos que deben formar la junta directiva, la comisión de reglamento, etc., para que el día 5 del entrante pueda verificarse la solemne inauguración.

Anticipo a usted las gracias por la benevolencia con que no dudo acogerá la presente, y me suscribo su afectísimo y respetuoso servidor que atento B. S. M.

Carlos Monedero

— * —

De Tampico a México, abril 10 de 1877

Mi respetable general:

Un acontecimiento desagradable me obliga a molestar la atención de usted bastante ocupada en asuntos de mayor importancia. Hoy a las dos de la mañana se han echado sobre el oficial, sargento y cabo, doce soldados en la guardia del hospital, largándose en distintas direcciones; y no puede atribuirse esta desmoralización a otra cosa que a la falta de haberes y ropa, aunque los enemigos del gobierno y gratuitos míos pretendan darle otro colorido.

Se le debe a la tropa más de sesenta días de haber, y cuatro meses a los oficiales, y aunque no ha faltado el rancho que ha estado proporcionando el comercio, éste no les es suficiente tanto porque como usted sabe nuestros soldados comen mucho, cuanto porque, rebajando

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

más que un real para cada plaza, y siendo aquí demasiado caros los alimentos, no es posible que queden satisfechos los soldados con las raciones que se les dan, y si agrega usted que en este clima se les ha hecho comprender que es necesario para conservar la salud tomar alcohol, y que la mayor parte de nuestros soldados fuman y tienen mujer, comprenderá usted que no es posible estar conformes con sólo el rancho.

La mala estación está encima ya; la falta absoluta de ropa de lienzo por el mucho calor, la falta de zapatos, y pabellones para librarse del mosquito, son otras tantas urgentes necesidades, que unidas a la falta de haberes por tanto tiempo, causan la desmoralización en cualquiera tropa por buena que ésta sea; hay que agregar que en esta época las enfermedades son mortales en este puerto, y aumentan el disgusto de las tropas.

Mejor que yo, señor general, conoce usted las necesidades del ejército, pues es usted soldado y las ha visto prácticamente, sabiendo muy bien que la falta de haberes, ropa, consideraciones y otras muchas cosas a que los jefes debemos atender, son circunstancias, sino se atienden, (sic) al descrédito de los superiores, y principalmente del supremo gobierno; que la disciplina se pierde, también es un hecho y que no se puede castigar a ninguno con el vigor que merezca su falta, si no tiene todo lo que necesita para estar encerrado, y cumplir con las obligaciones que se le enseñan con tanto trabajo y después de mucho tiempo de disgustos, también es una verdad que usted conoce perfectamente; así es, señor general, que por todo lo expuesto, suplico a usted determine lo que tenga por conveniente, atendiendo a estos pequeños informes de nuestra situación.

Hace dos meses y medio que sólo se han repartido a la guarnición ocho mil pesos; el presupuesto importa, según la nueva tarifa, catorce mil, poco más o menos, y con lo que se debía, se formará usted una idea de la miseria en que se encuentra la guarnición. Desde el 27 se nos acordó cinco mil pesos de Tuxpan; aún no se han podido recoger; se nos acordó también cinco mil de Guanajuato, que son imposibles porque aquí no hay ni con premio quien tenga relaciones; entre tanto el tiempo pasa, y la molesta situación continúa.

Ruego a usted, mi general, ponga remedio, y le suplico no vea estos informes como exigencias, sino como necesidad de conservar el

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

honor del supremo gobierno, y el buen nombre del ejército, asegurándose a usted como su amigo y seguro servidor. Q. B. S. M.

J. A. Flores



De Progreso a México, abril 10 de 1877

Mi apreciable señor general que respeto:

Por telegrama que en este momento, la una y cuarenta y nueve minutos de la tarde, recibo de Mérida, de los señores general Vega comandante militar del Estado y gobernador Río, me recomiendan dirija a usted la presente a nombre de ambos, manifestándole: que por comunicaciones que se dirigen a usted por el presente vapor americano "City of Havana" son de sumo interés, que es importante recibir las contestaciones a precisa vuelta de este mismo vapor; que por tanto, desean los señores Río y Vega, ordene usted su detención en Veracruz, el tiempo que la contrata permite al gobierno, hasta que tenga a su bordo la respuesta de la correspondencia a que se refieran.

Tiene la honra de saludar a usted una vez, ratificando el contenido de mi carta de ayer por vapor inglés, su atento subordinado seguro servidor, Q. B. S. M.

M. Rodríguez Guerra



Telegrama de Veracruz a México, abril 10 de 1877

Hoy remite la aduana marítima de este Puerto, por esta vía, a la Tesorería general de la Nación, veintinueve mil pesos.

Luis Mier y Terán

R. Abril 10. Enterado.

De México a Colima, abril 10 de 1877

Sr. general Doroteo López.
Mi estimado compañero:

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Hañiéndose tenido varias quejas, de que la fuerza federal ha intervenido en ese Estado en las elecciones locales, le he de merecer a Ud., que procure que sus subordinados se mantengan bajo los límites prescritos por la ley, para no dar motivo de queja. También le recomiendo a Ud. que los nombrados para el Gobierno, reúnan todos los requisitos que previene la Constitución del Estado, a fin de que la elección no pueda tacharse por falta de alguno de esos requisitos.

Le hago especial encargo, que los ayuntamientos a pesar de su procedencia gubernativa, y de no ser electos popularmente, desempeñen las funciones electorales que la ley les concede, sin admitir en ningún caso que esto lo hagan los prefectos.

Sin más por ahora, me repito de Ud. como siempre Afmo. amigo y compañero que le desea felicidad.

Porfirio Díaz

tanto más interesante que el candidato reúna todas las condiciones prescritas por la constitución del Estado, pues si no es así la elección será viciosa y no prestaré mi apoyo sino a la que tenga todos los requisitos prescritos por la ley.



De Mérida a México, abril 10 de 1877

Señor:

Deseando que este Estado se constituya de una manera sólida en sentido enteramente liberal y porfirista, ahora que están próximas las elecciones locales, me tomo la libertad de distraer a usted de sus vastas e importantes atenciones, para hablarle de este nuestro pobre y querido Yucatán y de sus futuros destinos políticos.

Como liberal y como porfirista neto, deseo que esta localidad quede firmemente adherida a la sabia y paternal administración de usted, por cuyo motivo suplico se recomiende al Lic. don Agustín del Río, que en las próximas elecciones entregue la situación política de este Estado al Partido Liberal Tuxtepecano que encabeza el señor Lic. don Manuel Romero Ancona, y que ya en el día es bastante numeroso a consecuencia de la recluta que ha estado haciendo. Este Partido Liberal Tuxtepecano desea también que el candidato para el gobierno del

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

estado en las próximas elecciones sea dicho señor *Lic. Romero Ancona* o el *Lic. Miguel Castellanos Sánchez*, en quienes tiene plena confianza, y acaudillado por cualquiera de éstos, se compromete a responderle a usted de la situación, sean cuales fueren las emergencias que presente el porvenir. Sobre todo, el señor Romero Ancona tiene bastante prestigio en el partido liberal, y posee brillantes cualidades para la administración pública entre las cuales se distinguen una energía inquebrantable acompañada de un tacto y prudencia envidiables.

Si usted se digna y tiene a bien acoger con benevolencia estos deseos y votos del Partido Liberal Tuxtepecano Porfirista, me será de mucho placer saberlo, y todos los amigos de usted en éste quedarán más que complacidos.

Soy de usted su afectísimo amigo y seguro servidor, Q. B. S. M.

Juan Castellanos



De Mazatlán a México, Marzo 9 de 1877

Muy querido general:

Se ha acercado a mí el señor coronel Ramírez, gobernador y comandante militar del Estado y después de una larga conversación, he creído adivinar cierta molestia por consecuencia de los actos del señor general Tolentino, quien no ha tenido sin duda el tino bastante para ponerse de acuerdo con dicho señor coronel para el arreglo de los asuntos interiores del mismo.

Ahora que conozco la caballerosidad y buen porte del señor Ramírez, entiendo que llegando a conocimiento de usted este hecho, comprenderá que esto no debe continuar así, pues podría acarrear algunas serias dificultades para la buena marcha del Estado.

Acompaño a usted el adjunto documento que el señor coronel Ramírez me envía como un medio adecuado para que esté en la inteligencia de los principales actos de su administración, cuya lectura me permito recomendarle.

Sería muy útil que usted, con cuatro letras, pusiera en orden estos gérmenes de disturbios que, si hasta hoy, no han dado un mal resultado, se debe únicamente a la finura y respeto que inspira el nombre de usted.





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Quedo como siempre suyo afectísimo amigo y subordinado que lo quiere bien.

Alejandro Casarín

R. Abril 10. Enterado; que recibí el memorándum del señor general Ramírez, lo leeré atentamente y tomaré en consideración todas las indicaciones que contenga y procuraré obrar en el sentido de ellas. Me es grato saber, por otra parte, que la conducta prudente del señor general Ramírez haya sido parte a evitar un conflicto; apruebo ese comportamiento y puede usted decirselo en mi nombre, así como que le ruego que en todos los casos semejantes se porte de la misma manera.

Viena, Abril 10 de 1877

Oferta para la República Mexicana
a manos del señor don Carlos de Gagern

El que suscribe ofrece a la República Mexicana libres de otros gastos cosa de 100.000 (cien mil) fusiles del sistema Wanzl, cargándose por la culata junto con la bayoneta al precio de \$ 5.50 florines austriacos (cinco florines cincuenta Krenzer austriacos) pieza, empaquetados y puestos en el embarcadero de un ferrocarril en Viena.

Además 20.000.000 (veinte millones) cascos de cartuchos con bola al precio de 30 fls. austriacos. (treinta florines austriacos) por mil (1000) piezas, empaquetados y puestos en el embarcadero de un ferrocarril en Viena, al contado y pagaderos al entregar la cantidad requerida en moneda austriaca.

Las ventajas del fusil Wanzl son que éstos en cuanto a su sencillez, maciza construcción, dura prestación y fácil manipulación nada dejan que desear.

En una prueba de tiro, hecha por la Comisión Austriaca de fusiles cargándose por la culata, resultó una prestación de 10 a 15 tiros por minutos a una distancia de cosa de 900 pasos. Resultó además en esta y otras pruebas, tirándose 3,000 tiros. que ninguna parte de los fusiles había quedado dañada, debiendo reponerse por otra. Así es que los fusiles construídos conforme a este sistema no son inferiores a ninguno de los otros sistemas introducidos en los diferentes ejércitos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El fusil Wanzl pesa, sin la bayoneta, siete libras y 8 1/2 onzas. Su cañón es de acero colado y tiene 33 pulgadas y 7 líneas de largo.

La bayoneta tiene 18 pulgadas, una hoja de 4 filos y pesa 11 1/2 onzas.

El casco del cartucho está construido de chapa de cobre. La carga con bala importa 60 gramos de pólvora de fusil, pesando un paquete de a 10 cartuchos con bala 12 onzas.

Oscar Menz

Nota. Según dije en la carta que acompaña, la traducción que antecede, ha sido hecha por mí literalmente, reservándome los comentarios que acaso sean necesarios, para cuando el supremo gobierno me dé la orden de hacerlos y comunicárselos.

Carlos de Gagern



De Puebla a México, abril 10 de 1877

Mi general y amigo:

Mi amigo el señor Lic. don José Maria Cantú manifestará a usted en mi nombre algunos incidentes que han tenido lugar en ésta y conatos aunque de poca importancia hasta ahora creados por el resultado adverso que cierto partido cree tener después de las elecciones, aunque sin tener a quien culpar; pues si realmente hubiese existido parcialidad de parte de alguno de los funcionarios ya se les hubiera culpado con la exageración que se emplea en la actualidad.

Me repito de usted su subordinado y seguro servidor.

Carlos Pacheco

R. Abril 14. Mis muchas atenciones me han privado hasta hora del gusto de ver a nuestro común amigo el señor Lic. Cantú, pero habló con mi secretario particular que me impuso de lo que le pasa a usted por allá; le he hecho comprender al señor Cantú que estoy muy complacido de la conducta que se ha observado durante su gobierno, no sólo en materia de elecciones sino en todos los actos de su administración.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Procuraré que se cumplan los deseos de usted, dejándole quince días para que atienda a sus negocios particulares.

De New York a Matamoros, abril 10 de 1877

Querido hijo:

La República entera está descontenta del gobierno de Díaz: ustedes no tienen compromiso alguno con él, porque no han firmado ninguna acta de adhesión. El gobierno legítimo entiendo que volvería al país, si sus leales defensores se le agruparan. ¿Estás dispuesto a secundarme? yo enarbolaré la bandera de la legalidad por ese rumbo; otros muchos lo harán en diferentes puntos del país, y tendremos el orgullo de colocar al gobierno legítimo en su punto.

Cuento para esta empresa con los recursos necesarios; me falta sólo saber si conservo el cariño y confianza de mis valientes jefes y oficiales y si están dispuestos a seguirme.

Medita, pues, bien esto y dame tu resolución; si aceptas, dime qué fuerza, armas, artillería, jefes, tiene esa plaza: obra con cordura y reserva en todo y destruye esta carta que te comprometería si te la tomaran.

Para que me escribas con libertad, te acompaño una clave. No pongas en tu carta ni tu nombre ni el mío: entrega tu contestación a Gorle.

Te desea mil felicidades tu padre y amigo que sabes cuánto te quiere.

I. Revueltas

De Nueva York a México, abril 10 de 1877

Señor de mi mayor respeto.

Con la confianza de que la rectitud de mis intenciones me valgan de excusa, me tomo la libertad de dirigirme a usted, deseando al mismo tiempo que ésta sea considerada de carácter confidencial, bien que nada de su contenido lo requiere necesariamente.

Supongo ya habrán llegado a su poder algunos ejemplares del nuevo periódico *El Orbe Ibérico* que se remitieron por el vapor pasado de

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

la línea Alexander and Sons. El editor se propone consagrar tanto espacio como sea posible a los asuntos de esa República, que, como varios ciudadanos distinguidos de ella lo saben, ha tenido hace tiempo el deseo de hacer su patria adoptiva; y para tratar de dichos asuntos con más fundamento que los que por otros conductos pueda obrar, desearía recibir de esa el *Diario Oficial* y demás escritos y datos que arrojen luz sobre el curso de los acontecimientos.

No extrañe usted que un periódico lejano como *El Orbe Ibérico* entre con tal decisión en la cuestión del cambio de administración en esa República. El editor hace años toma especial interés en todo lo que a ella se refiere; fué uno de los sinceros lamentadores de la degeneración de la política de Juárez en los últimos años de la administración de aquel grande hombre, y lo fué también de la nada gloriosa manera en que su sucesor, el señor presidente de Tejada hizo uso de la grande oportunidad que la Providencia le presentó para hacer mucho bien a su patria, que su parte (sic) tanto esperaba de él. En vez de hacer de dicha oportunidad como un hombre de Estado y patriota lo hizo como un mezquino político, como un egoísta, profanando la santidad de las leyes de la manera más inicua; esto es, profanándolas o quebrantándolas en nombre de ellas mismas. Un sentimiento de delicadeza me compele a agregar aquí que no carezco de motivos personales para no ser admirador de la conducta del gobierno Tejada; empero, aun sin eso, mi opinión respecto de su política no sería contraria ni diferente de lo que es; y mis esfuerzos en el periódico y de cualquier modo que me fuere posible no serían menos decididos para evitar la restauración de tal orden de cosas.

He tenido mucho placer de saber que el clero no ha sido hasta ahora hostil al cambio obrado por la voluntad nacional. Mi convicción profunda es que la influencia de la Iglesia es sumamente importante especialmente en circunstancias como las que rodean al nuevo gobierno. La primera necesidad es mantener o consolidar la paz, para que la agricultura, el comercio, la industria, en fin, la prosperidad material haga de cada habitante un soldado del gobierno; y para conseguir ese término de paz no hay otro coadyuvante más eficaz en países nuevos, que la Iglesia católica. Yo quizá aun mandarí a un enviado cerca de la Santa Sede a procurar arreglar las pendientes diferencias, y aunque hubiera que retroceder en apariencia. Así es como marchan y progresan las naciones; por Zig-Zags, dando pasos ora para adelante ora para atrás,

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ora en otras direcciones. Los más afortunados viajes y expediciones navales se hacen también así; el piloto con frecuencia se ve en el caso de desandar para progresar con más rapidez y con más seguridad. Póngase bien con la Iglesia, mi estimado y respetado general Díaz: la tentativa parecerá peligrosa al emprenderla; pero emprendida con cautela y discreción no podría menos que dar resultados felices. Con poco puede obtenerse la cooperación de la Iglesia a la conservación de la paz; aun se va a presentar en Roma la ocasión para tantear, sin que se note demasiado, la inesperada nueva política del gobierno mexicano, especialmente si de esa capital o de la república fueren a Roma algunos distinguidos prelados y ciudadanos con motivo de los aniversarios que están para atraer romeros o visitantes de todas partes del orbe católico.

Pasando a otra cosa *El Orbe Ibérico* va a abogar por una especie de libre cambio. Me parece que reduciendo los derechos de importación, y de exportación, aboliendo las trabas que tiene el comercio interior, en fin, promoviendo el incremento del comercio de una manera sensible y que se llamará quizá extraordinaria, se robustece la paz y el gobierno. La industria fabril no puede desarrollarse al grado de ser de gran beneficio sino es cuando una larga paz haya inspirado bastante confianza al capital y cuando haya un consumo suficiente para que la fabricación deje utilidades. Que el comercio inunde al país por todas partes; entonces la baratura y variedad de artículos estimulan el consumo, crean necesidades y éstas hacen al pueblo industrial y amante de la paz, porque el comercio le ha hecho gustar de la comodidad y del lujo. El comercio es menos tímido que la grande industria para llegar a países nuevos. Pero hay más: México necesita la buena voluntad, la alianza moral de grandes naciones europeas; y nada puede ser más eficaz para asegurar la de naciones como la Inglaterra, la Francia, la Alemania, como abrir las puertas de la República al comercio tan completamente como se pueda. Cinco años de comercio bastarían para transformar el país favorablemente. ¿Y con qué se sostiene el gobierno mientras tanto? Sin comerciantes, el comercio mismo, ayudaría a la solución de su problema con tal que viera que de su solución dependía la adopción de un sistema eminentemente liberal. En Europa habría capitalistas que por iguales móviles ayudarían a su solución, especialmente si el gobierno al propio tiempo se decide a dar aquel otro gran paso, el de arreglar la deuda extranjera. Arreglada la deuda extranjera, abierto el país al comercio

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

libre, establecer la buena inteligencia o armonía con la Iglesia, el gobierno será fuerte y el país se transformará en un corto número de años. A este fin va a trabajar *El Orbe Ibérico*, mientras depende del infrascrito, que tiene el honor de ser de usted.

Su adicto y humilde servidor.

José Rosa Pérez

P. D. Debido a la necesidad que se experimentó de emplear cajistas que no sabían ni una palabra de la lengua castellana, el primer número de *El Orbe Ibérico*, salió con muchas erratas. El defecto se irá corrigiendo gradualmente.

Se ha mandado el periódico a todo los puertos de ambas costas, y también por tierra a Matamoros y otros puntos de la frontera del norte.



México, abril 10 de 1877

Consecuente con lo que le manifestó usted la última vez que le habló le acompaña el despacho de coronel que se me extendió con fecha 4 de abril de 1860.

El de general de Brigada lo obtuve a fines del año 61, y acompaño también un certificado del señor general Méndez, para que le sirva de apoyo y pueda extenderle el despacho como se lo tiene prometido.

Juan Argüelles

R. Abril 12. Que hablará con el señor ministro y procurará el pronto despacho de su asunto.



De Tehuantepec a México, 11 de abril de 1877

Mi respetable señor:

Como siempre me pongo a sus órdenes entre otras cosas.

La situación que me tiene en ésta con la fuerza que comando para sostener el plan de Tuxtepec, de que tiene usted conocimiento, me obligó a arribarme a la Capital del Estado acerca del señor Gobernador, para ver si pudiera conseguir el desarme de los juchitecos lerdistas y



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

la separación de los mismos en los puestos públicos de Juchitán, cosa que de este modo los ciudadanos que tengo a mis órdenes volvieron a sus casas, al seno de sus familias y ocuparse en sus trabajos, pero por desgracia la suerte ha sido adversa, puesto que cuando llegué, acabó de recibir al comandante comisionado don Primo F. Rasgado con el pliego que condujo, sin más efectos que la siguiente revista de empleados que actualmente tiene Juchitán de puros lerdistas.

Diputado para el congreso del Estado; Máximo Toledo, jefe político, Cesáreo López; administrador de alcabalas, Lorenzo Carrasco; juez de primera instancia, Pioquinto Ortega; juez civil, Mariano Darío Vázquez; administrador del timbre y correos Nicolás Casanova; receptor de alcabalas en Niltepec, Bernardino López; ídem de Tapana, Amado Bielma. Desde el primero hasta el último de estos sujetos son los que figuran de jefes y oficiales que sostuvieron el lerdismo en Juchitán y son los mismos que hoy después de tantos asesinatos y robos que cometieron están bien con el gobierno del Estado; mientras yo y mis compañeros, aislados y sin esperanzas de volvernos a nuestras casas, sin esperanzas, repito, porque el señor gobernador en vez de resolver mi reclamación, me propuso levantar esta fuerza y llevarla a Oaxaca, proporcionándome recursos para ello. Como a usted no se le oculta, que los ciudadanos que están a mis órdenes no son del ejército sino unos patriotas que de sus casas salieron a defender el plan de Tuxtepec hasta su realización, es muy natural que estando en triunfo el partido, desean volver a sus mismas casas y con los laureles de la victoria y no alejarse más de ella, porque entonces es darles una puñalada y deshonrar al partido que hoy brilla en la República y que sólo Juchitán, obstinado por el miedo y pasión que le tiene el gobierno del Estado, vive en la amargura con su actual administración. Si usted como padre del pueblo que vela por sus hijos y desea el engrandecimiento de México, quiere no quede en tal estado, entonces ordene al señor coronel, licenciado don Benigno Cartas para que lo arregle; porque mucho es el aburrimiento que más de seis años llevan mis compañeros de estos sufrimientos por la causa que defendimos.

Concluyo en esperar su resolución para vivir en paz con mis subordinados, que son los deseos de este su fiel servidor Q. B. S. M.

Ignacio Nicolás



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De México a Jalapa, abril 11 de 1877

Dr. M. Petris.

Mi muy estimado amigo:

La apreciable de Ud. firmada por varios de mis mejores amigos de aquellos rumbos, fué oportunamente en mi poder; y al contestarla me es satisfactorio manifestar a Ud. mis agradecimientos; suplicándole lo haga en mi nombre con las demás personas que la suscriben, por las cordiales y afectuosas felicitaciones que en ella me envían; manifestándoles que espero de su patriotismo que me ayudarán a cumplir con las graves obligaciones que la Nación me ha impuesto y por lo mismo llamaré su cooperación siempre que sea necesario, fiado en que en toda ocasión estarán dispuestos a prestármela.

Ya he escrito al Sr. general Meijueiro sobre la situación de aquellos pueblos, y me ha ofrecido hacer todo lo posible para remediarla, creo que así lo hará y entretanto le encargo a Ud., y le ruego le encargue a todos los amigos que tengan prudencia y resignación.

Sin otro asunto, quedo de Ud. su Afmo. amigo. Atto S. S.

Porfirio Díaz

De San Luis Potosí a México, abril 11 de 1877

Mi distinguido amigo y general:

Acabo de tener la satisfacción de imponerme de la grata de usted de último del próximo pasado que no sé por qué recibí con retraso.

Quedo enterado de que aún me debo entender por lo que hace a esta guarnición, con el general Canales. El señor Ogazón me ordenó que lo haga directamente con el Ministerio; pero le he suplicado me lo diga oficialmente para que quede en esa inteligencia el jefe de la línea. Así es que espero las órdenes.

Fío en que no me olvidará usted con su retrato.

Supongo que usted en su patriotismo e ilustración acabará de vencer las graves dificultades de la situación. Pero si desgraciadamente sur-



PLAZA DE SAN FRANCISCO. GUADALAJARA, JALISCO.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ge alguna dificultad, que no espero, por demás me parece recordarle que cuenta con amigos leales que lo ayudarán a afrontar cualesquier situación, porque en usted ven la salvación del país.

Por todo este rumbo se conserva la paz y seguridad pública y se mejora algo cada día.

Por temor de extenderme se despide por esta vez su sincero amigo e inútil S.

Carlos Díez Gutiérrez

R. Marzo 29.

Son en mi poder sus apreciables de 19 y 21 del actual y al contestar a usted con satisfacción que he tenido el gusto de hablar muy largamente con el señor su hermano Pedro y con el señor Arriaga, sabiendo como sabe que los tengo por mis mejores amigos, puede usted calcular la manera con que los recibirá tanto más cuanto que estoy convencido de los buenos y patrióticos sentimientos que los animan.

Sin duda algún extravío ha impedido que llegaran a poder de usted mis cartas, pues recuerdo haber tenido el gusto de escribirle varias, de todos modos aquella circunstancia no podrá influir en nada desfavorable, respecto de nuestra leal y buena amistad. Me ha parecido muy conveniente la organización que usted ha dado a su tropa. Esté usted seguro que no haré el nombramiento de jefe sin antes oír al señor Arriaga y procuraré seguir sus indicaciones a fin de que quede usted contento con la persona que deba encargarse del mando de la fuerza federal en ese estado.

Por lo que a mí me pasa por acá supongo los apuros de usted en materia de recursos, creo que no podrán durar mucho tiempo, las escasas.

Llegado el caso de que se recaude el impuesto a que usted se refiere y si aún no ha conseguido usted fondos por otra parte, recuérdeme usted su indicación y tendré mucho gusto en obsequiarla.

El señor Arriaga me informa ya sobre el asunto de los señores Murrieda pronto se despachará y entre tanto el mismo señor Arriaga tendrá a usted al corriente de los trámites que se discuten en él. Espero al señor Indro (?) Bustamante.

Le agradezco a usted mucho que con él me mande el caballo y siempre llegará oportunamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De La Paz a México, abril 11 de 1877

Mi estimado general:

Ayer recibí la aduana Marítima de este Puerto para la que se sirvió usted nombrarme, y ya aquí procuraré ayudarlo, pues no omitiré esfuerzo alguno para que esto mejore.

Aquí salió el señor don Félix Gibert diputado para el congreso general y francamente no me disgusta esta elección, porque es un buen amigo. La candidatura nuestra tanto de Presidente de la República como la de la Corte Suprema de Justicia salió por unanimidad con treinta votos.

Que se conserve usted bueno son los deseos de su afectísimo servidor que B .S. M.

Felipe Rubalcaba

De Morelia a México, abril 11 de 1877

Querido compadre y amigo:

El coronel don Tomás Salazar, jefe de mi estado mayor, marcha a esa capital por algún tiempo para procurarse alivio a sus enfermedades, pues el clima de por aquí le es sumamente perjudicial. Suplico a usted lo atienda, pues es persona de mi mayor estimación.

Acabo de llegar de practicar la visita a los distritos de Occidente de este Estado. Todo marcha por allí perfectamente; las elecciones de poderes generales, fueron ganadas por el partido liberal. El referido coronel Salazar informará a usted verbalmente de todo lo que por aquí pasa.

Sin más por hoy, quedo como siempre de usted afectísimo compadre y amigo que lo quiere.

Manuel González

De San Jerónimo a México, abril 11 de 1877

Apreciable amigo y compañero:

Al tocar en mi anterior la situación política de este Estado, ofrecí hablarle detenidamente de ella. Voy a hacerlo.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Como usted sabe perfectamente, este Estado es enteramente excepcional. Regido por el sistema feudal en que sólo ha imperado la voluntad de un hombre o de una familia en el que las cuestiones más delicadas que se suscitan entre particulares se dirimen por la ley del más fuerte, no es posible que en él se establezca la regeneración de principios, si no se comienza por plantear los principios mismos.

Educado don Diego Alvarez en la escuela del feudalismo, ha alejado de sí todo elemento de gobierno y de una administración civilizada en estos pueblos.

Sin administración de justicia, sin erario, sin obediencia a las autoridades y sin respeto a la ley, las garantías han sido nugatorias, las rentas no existen y la obediencia y el respeto se han escarnecido. Ha faltado en pocas palabras, la administración pública y la educación civil en el pueblo. He aquí la causa primordial de porqué este Estado en los 28 años que tiene de existencia política como entidad federativa, siempre ha tenido la necesidad de vivir de las rentas federales y de haber restablecido más de una vez su tranquilidad con las fuerzas de la federación.

Este pequeño relato basta sin duda a la penetración de usted, que por otra parte tiene antecedentes, para convencerse de que la primera necesidad en este país, la más urgente es la salida del Estado de Diego Alvarez y de las personas más prominentes de entre sus adeptos, pues que habiendo sido ellos la rémora única y constante del adelanto de estos pueblos, y sus predicaciones retrógradas, el elemento más fuerte de resistencia que tengo en la presente campaña, sería hasta punible no poner un remedio tan radical a un mal tan conocido.

Nada habremos adelantado ciertamente si después del triunfo que hemos obtenido por medio de las armas, contra la tiranía que por tantos años ha pesado sobre estos infelices pueblos, dejásemos en pie el elemento moral, el foco de ella.

Hoy mismo, en estos momentos estoy palpando la verdad de esta apreciación.

Con la batalla del Playón que fué, por decirlo así, el golpe de gracia que dimos al antiguo cacicazgo, me abrí las puertas de estos distritos de las costas, la sumisión de los pueblos es un hecho y la adhesión de ellos al Plan regenerador de Tuxtepec es indeclinable; pero estos elementos que en cualquier otro Estado serían suficientes para augurar una paz duradera por su magnitud e importancia, en éste están

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

a punto de degenerar en hechos de poca significación, pues la existencia de don Diego con algunos de los suyos en el interior de la Sierra, la falta de la entrega de todas sus armas no obstante las órdenes que ha recibido, el arribo a Acapulco del comisionado para entregármelas, la situación expectante que guarda su familia en uno de los pontones de Acapulco en donde se ha retraído y la propalación por sus prosélitos de ideas erróneas encaminadas todas a sostener una esperanza, bien efímera por cierto, de que el triunfo de la bandera de Tuxtepec es enteramente transitorio como aseguran serlo; mi permanencia en este Estado todos estos hechos, digo, son elementos que procuran explotar nuestros enemigos para conservar su fuerza moral en estos pueblos, cuyo centro tengo ya designado.

Si a todo esto se agrega la absoluta falta de educación civil y administrativa de los habitantes de estas poblaciones, vendrían sin duda a recargarse el tristísimo colorido del cuadro que presentan. Sin estar acostumbradas a obedecer las determinaciones de las autoridades y sin el hábito de subvenir a los gastos de la administración pública, sus litigios, como he dicho, se dirimen de pronto por la fuerza, y el pago de impuestos no existe.

Necesitamos, pues, para que estos pueblos, muy dignos de mejor suerte, queden incrustados al Estado en la vía administrativa y el Estado lo esté a los de la federación viviendo de sus propios elementos, mucho tiempo, mucho trabajo, mucho dinero, mucha constancia y mucha paciencia.

Después de extinguido el germen, preciso es extinguir el hábito del servilismo iniciando la reforma de la educación civil, bajo los auspicios de una libertad benéfica y practicable.

Pero todas estas gravísimas dificultades que sólo pueden apreciarse palpándolas, son, sin duda, pequeñísimos inconvenientes o temas sencillos de una conversación para el señor ministro de la Guerra, don Pedro Ogazón, que da oídos a los Alvaristas que se le acercan, fuera de que con sus disposiciones respecto de sus personas e intereses, está enervando los trabajos que en lo militar y político efectúa a costa de grandes sacrificios para lograr la emancipación de estos pueblos y ponerlos en aptitud de que se regeneren.

Se ha llegado hasta el grado de dudarse de mi integridad, de atribuirme un espíritu de venganza y ambición de poder. Lo primero sólo el señor Ogazón ha podido hacerlo por las sugerencias de nuestros ene-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

migos. Por lo demás, mal podría vengarme de un enemigo que está vencido por la opinión pública, y mal también podría ambicionar un gobierno que no existe, una administración que es necesaria formar.

He dicho que este Estado es enteramente excepcional. Existen aquí compromisos cuyo cumplimiento no puede declinarse sino aproximarse demasiado a una desastrosa guerra civil. Se encuentran dificultades que no se pueden resolver sino con el profundo convencimiento de estos habitantes y de estos lugares y con una abnegación y prudencia a toda prueba.

Independientemente de lo político, existen ya multitud de reclamaciones formuladas por varios de los que no han temido derramar su sangre y exponer su vida por defender... (falta el final).



Telegrama de Matamoros a México, abril 11 de 1877

Conforme al presupuesto último se paga mi fuerza y por las circunstancias he dispuesto, reciba su haber cada tercer día.

Ni la aduana marítima ni la jefatura de Hacienda me suministran con qué socorrer la fuerza. Los amigos que me estaban proporcionando fondos para mantener la precaria circunstancia, mientras venían las resoluciones del supremo gobierno, desconfían del pago en duda de mis facultades; ya no quieren prestarme más y eso me ha puesto en una condición extrema, que sólo usted puede salvar. Sírvase usted ordenar a la aduana me auxilie con los haberes que vence diariamente la fuerza, o facilitarme para agenciar dinero, indicándome bajo qué condiciones debo hacerlo. Ruego a usted me conteste lo más pronto posible, pues la situación es lamentable.

Servando Canales

R. Abril 13. En un mes hemos auxiliado a las fuerzas de Matamoros con quince mil pesos y con diez mil a la de Tampico; aquí escasean los recursos y es difícil auxiliarle. Reduzca a 500 hombres la fuerza de la línea del Bravo. Para procurarse fondos, se autoriza a aduana marítima y jefatura de Hacienda pagar hasta uno por ciento mensual de réditos.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de Potosí a México, abril 11 de 1877

Sería conveniente que me dijera pronto quién es el gobernador legítimo provisional de Sonora entre Mariscal y don Lorenzo Torres pues carta de fecha veintiocho de febrero para don Luis E. Torres, reconoce a don Lorenzo y sin embargo Mariscal continúa.

Alejandro Casarín

Telegrama de Zacatecas a México, abril 11 de 1877

Estando para salir conducta, suplico mande expedir orden prometida de aplicar 15% de productos al pago de lo que federación adeuda a Zacatecas por mensajes telegráficos. Espero contestación.

T. G. Cadena

R. Abril 11. Ya el ministerio de Hacienda tiene instrucciones, pero debiendo llenarse algunas formalidades de las órdenes no pueden ir por telégrafo.

Telegrama de Potosí a México, abril 11 de 1877

Respetable señor. El quinto Congreso Constitucional decretó hoy:

“Artículo único. Es gobernador del Estado para el próximo cuatrienio, por haber obtenido mayoría absoluta de sufragios, el C. Hipólito Charles y durará en su encargo hasta el 15 de diciembre de 1880”.

Tengo la honra de participarlo a usted para su conocimiento.

Hipólito Charles

R. Abril 12. Enterado con satisfacción.

De Tepic a México, abril 11 de 1877

Mi querido general y señor:

Como mi mente ha sido, desde que el señor general Tolentino tuvo

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

a bien honrarme con el mando de esta guarnición, no limitarme sólo al cumplimiento de mis deberes como soldado, sino estudiar también la vida política y social de los pueblos de este Distrito, por lo que pueda importar a los intereses del supremo gobierno, es por eso que me permito dirigir a usted la presente. Como una necesidad social y de importancia, se ve la falta gravísima de la buena administración de justicia, y como una prueba de ello diré a usted que aquí en Tepic no hay más que un solo juez de letras y en cuyo juzgado se registran mensualmente más de cincuenta causas criminales; y éstos, si tiene que pasar a segunda instancia, se quedan sin sustanciarse, porque el tribunal de justicia del Estado de Jalisco no quiere conocer de ellos. Entraré en más detalles: La ley de Jalisco señala dos jueces de 1a. instancia para el partido judicial de esta Ciudad; hace 20 años los había y la administración de justicia andaba no muy bien, ni podía; cuando desde entonces hasta la fecha no pasa día en que no se cometa un crimen ya por riña, robo, asesinato, etc.; así es que hoy es más anómala la situación con un solo juez, a quien por economía se le ha quitado el secretario.

El curso de los procedimientos, por más que el juez sea imparcial, tanto en juicios criminales como en civiles, se ve interrumpido a cada paso con una apelación, ya porque el juez yerre, por más instruido que sea y los interesados quieran librarse del perjuicio que les cause ese error; ya porque la malicia de los litigantes les lleve a usar de ese recurso para fastidiar a los contrarios; ya finalmente, y sobre todo en juicios criminales, porque la ley misma previene la apelación; y la interrupción consiste en que una vez interpuesta una apelación, ni el juez de la instancia puede seguir conociendo del negocio, ni hay tribunal de justicia que conozca de él porque el de Jalisco se ha negado siempre a ello.

Otro de los males en la administración de justicia consiste en que aquí no se promulgan las leyes de Jalisco, y así, no se sabe qué leyes regulan el estado civil, ni arreglan los derechos de las personas, ni sus responsabilidades penales; tampoco hay ley que precise las facultades del jefe político, y existen varias disposiciones de la jefatura que son leyes en el estricto significado de la palabra, y que como no proceden de legislador, exponen al juicio de amparo. La misma jefatura pone obstáculo a la promulgación de las leyes de Jalisco.

Tres medios hay, a mi humilde juicio, para evitar males de tan vital interés como los que me he permitido exponer, y hasta uno solo para ello:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

1o.—Que se obligue al jefe político a promulgar las leyes de Jalisco, y que se recabe el acuerdo de aquel tribunal para seguir conociendo de los recursos e instancias superiores de la administración de justicia. 2o.—Que se establezca provisionalmente un tribunal superior, y se le prevenga administre justicia conforme a las leyes de Jalisco, vigentes hasta la erección del distrito militar; y 3o.—Que se prevenga al juez de distrito de Guadalajara, conozca de las apelaciones y recursos procedentes de esta administración de justicia, si no es que se nombre un juez de distrito para aquí, entre tanto el Congreso resuelve la cuestión tepiqueña. Lo primero, se puede obtener del gobernador del Estado por medio de comunicaciones adecuadas; lo segundo y lo tercero puede ordenarlo el gobierno en uso de la misma facultad con que separó temporalmente en lo político y administrativo el cantón, del Estado, para erigirlo en distrito militar y por medio de una simple providencia administrativa.

Ud., señor Presidente, pulsará todo lo expuesto y resolverá lo que más convenga a estos desgraciados habitantes, recomendándole vea este asunto con el interés que en sí se merece, para que cuanto antes sea resuelto.

Separadamente, para no cansar más la atención de usted, trato de otros asuntos, pues ésta se ha alargado demasiado con el que en ella me he ocupado.

Quedo de usted afectísimo amigo atento, subordinado y seguro servidor. Q. B. S. M.

Ignacio M. Escudero

De Tepic a México, abril 11 de 1877

Mi querido coronel y señor:

Anoche llegó a esta ciudad el señor coronel Casarín y su primer paso ha sido proporcionarme hoy un día de haber para esta guarnición, que hace muchos días carece de haberes, como lo he manifestado a usted por telégrafo.

Mucho me prometo del expresado señor para afrontar aquí la situación precaria por falta de fondos, pues creo que por la gran confianza que a usted le inspira así como por su claro talento financiero, que encarna un principio por el cual lo ha honrado usted confiriéndole



C. Excmo. Sr. Presidente de la República
General D. Porfirio Díaz.

En Francisco Aguayo D. - 1877.

Mi amado General y Señor ^{Excmo.}

Me hallando de placer su apreciable contestación
centa del 24 de Julio de fines, he sabido por New
York que vino mi nombramiento y que espere
el executor. Mil y mil gracias por tanta bondad.

En este punto, o en el que me sea útil será
todo muy, muy agradecido y con muchos deseos
de probarle mi reconocimiento

Al querido General, no me tengo mucho
tiempo entre facturas y manifiestos; aun tengo
sangre y cuando llegue la ocasión, de melal para
darle la prueba de que es todo del su mas reco-
nocido amigo y muy seguro de V. y. 6 de Jun

Joa Uruga

LÓPEZ URAGA PIDE NO SE LE TENGA MUCHO TIEMPO "ENTRE FACTURAS".





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

comisiones de alta importancia, puede esperar se consigan fondos para estas fuerzas que como usted sabe es el elemento principal para el mantenimiento constante de la tropa; sin embargo de la escasez de hombres se ha mantenido firme, contribuyendo mucho con sus esfuerzos los muy buenos y dignos jefes de la división; por mi parte no he omitido ni omitiré sacrificio ni desvelo por afrontar cualquiera situación por difícil que sea.

Nada más notable tengo que comunicar a usted por ahora pues la tranquilidad pública se conserva inalterable.

Sabe lo aprecia de todo corazón su afectísimo, amigo adicto subordinado y atento seguro servidor. Q. B. S. M.

Ignacio M. Escudero



De Tepic a México, abril 11 de 1877

Mi querido general y señor:

Por una casualidad he sabido hoy que ha sido usted informado, de que yo apoyo aquí al partido político que encabeza don Fernando Ríos, contra el que protege el señor Alfaro; ahora bien, no creo que usted haya hecho mérito de tales informes pues de otra manera me lo habría manifestado ya; sin embargo, debo informarle que después de las apreciaciones que he hecho a usted en mis cartas relativas a elecciones generales y municipales habidas en este Distrito, y la actitud independiente que tomé al expedir mi circular, en que prohibía tomase parte la fuerza federal, ninguno de mis actos se han entendido a más que mantenerme en entera independencia, concretándome a observar y dar a usted cuenta con lo que he creído de importancia supiese: como que el partido conservador había sacado para presidente de la Suprema Corte a un conservador, y para diputado otro conservador, de la misma manera que lo hice avisando a usted de los abusos que en las elecciones municipales se cometieron con el apoyo de la propia autoridad política. Desde luego se desprende, que si yo hubiera contrariado al partido conservador, apoyando al republicano, no habría cometido la monstruosidad de aquel que sacó a los funcionarios que más le convinieron para sus miras ulteriores; pero me propuse seguir el género de conducta que me trazara en la circular a que he aludido, y en nada me he sepa-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

rado ni me separaré de este principio que he hecho público, respetando la ley y a las autoridades; pues cuantas veces se da el caso de que éstos piden algún oficial y soldado con cualquier delito o falta del orden común, he sido el primero en cumplir con la ley, respetando sus disposiciones. Reasumiendo: usted me conoce perfectamente y por lo mismo, sabe que en ningún caso sabré mentirle ni como amigo ni como soldado; primero, porque faltaría a las consideraciones con que usted se ha servido favorecerme siempre, y segundo porque me aprecio a mi mismo y nunca faltaré a mis deberes.

Con lo expuesto creo haber cumplido con mi deber, explicando a usted la conducta que aquí he seguido, para desmentir las falsas apreciaciones de personas mal informadas, repitiéndome de usted siempre afectísimo, amigo atento y seguro servidor y subordinado. Q. B. S. M.

Ignacio M. Escudero



Tula, abril 11 de 1877

Muy señor mío y amigo de todo mi respeto:

He tenido noticia de que en los primeros meses del año próximo pasado, el ministerio de la Guerra remitió a la persona que desempeñaba la jefatura política del Distrito fusiles rayados y otros Remington, así como parque para dichas armas. Al triunfar la revolución, han escondido todo ese armamento, y para que pueda recobrase, es necesario saber qué persona dió recibo y cual fué el número y calidad de las armas remitidas. Con este objeto dirijo hoy una comunicación al ministerio de la Guerra, y me tomo el permiso de suplicar a usted que se sirva disponer su pronto despacho, pues en manera alguna es conveniente que esas armas de repetición que, según sé, pasan de ciento, se hallen ocultas y en poder de personas desafectas al nuevo orden de cosas.

Tengo la satisfacción de repetirme a las órdenes de usted como su atento subordinado amigo y seguro servidor.

Joaquín Ortega

Adición. Se me dice que los fusiles rayados los trajo el señor Becerril en los primeros días del mes de mayo, y los Remington, así como unas espadas, monturas, uniformes y parque se hallaban en esta pobla-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ción como depósito del tercer cuerpo de auxiliares del ejército que mandaba el teniente coronel Francisco Fernández. Por disposición del señor ministro de la Guerra Escobedo fueron cedidas esas armas y vestuarios al Distrito, y también se han perdido. Ruego a usted que, con estos datos, se sirva disponer que se busquen los antecedentes respectivos en el ministerio de la Guerra, y se me diga quiénes son los responsables para exigir la devolución de todos esos efectos de guerra.

Joaquín Ortega

R. Abril 14. Que hablaré con el señor ministro de la Guerra a fin de que cuanto antes, sea despachado el asunto relativo al depósito de armas; obsequiando así los deseos que usted me manifiesta en su carta.



De Oaxaca a México, abril 11 de 1877

Mi estimado Compadre y fino amigo:

La favorecida de usted de 3 del actual me impuso de que como consecuencia de la reducida organización del ejército, exigida por las escaseces del erario, muchos y muy buenos paisanos nuestros fueron puestos en depósito y después esos mismo pidieron su baja y se les concedió.

No obstante que aquí tenemos también en depósito 3 coroneles, 5 tenientes coroneles, 4 comandantes, 20 capitantes, 25 tenientes, y 31 subtenientes que perciben el haber económico respectivo, por no alcanzar los empleos para todos ellos, no dude usted que los que han llegado y a quienes se refiere su citada serán atendidos y colocados convenientemente y según se vayan presentando plazas en la administración.

Sabe usted cuanto lo quiere su afectísimo compadre y amigo Q. B. S. M.

Francisco Meijueiro



De Tepic a México, abril 11 de 1877

Señor general de mi respeto:

No había dirigido a usted mis letras porque no había habido suceso por el cual lo distrajera de sus altas atenciones; pero hoy lo hago

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

para manifestarle, que con gusto he contribuído de una manera indirecta a la pacificación de este Distrito, poniéndome de acuerdo con el señor don Miguel Ocegüera, a fin de ayudar al señor general Alfaro en la empresa que acometió en el allanamiento de las grandes dificultades que de pronto surgieron, y que felizmente todo está arreglado, pudiendo usted estar seguro de que todos estos pueblos le son enteramente adictos, sin que se pueda dudar de su fidelidad así como que, en caso de que la Nación necesite de sus servicios, estarán dispuestos a prestarlos, correspondiendo al llamamiento que usted les haga.

El señor Ocegüera escribirá a usted sobre este punto, y no dude que él, por los propios intereses del suelo en que vió la luz, hace y hará por procurar sin aspiración alguna, por el bien de los pueblos, a fin de que teniendo tantas atenciones el gobierno, no sean las de Tepic la que más los distraiga.

Todo el mundo ha visto con satisfacción el honroso nombramiento que con tanto acierto hizo el gobierno en el honrado y caballeroso general Márquez para administrador de esta aduana marítima; y los hombres honrados por mi conducto dan a usted el parabién debido.

Por aquí el voto general para primer magistrado de la nación como habrá usted sabido ha sido unánime en favor de su respetable persona, y por esto me tomo la libertad de felicitarlo.

Ruego a usted tenga la bondad si lo halla conveniente, de mandar rivalidar mis despachos como comandante de resguardos de esta aduana marítima, así como el del grado de general que me fué conferido por usted y afirmado por su respetable palabra.

Hoy prestan los empleados de esta aduana la protesta a la Constitución y al Plan de Tuxtepec.

Por no molestar la atención de usted concluyo manifestándole; que se ha hecho el despacho de las dos expediciones que han llegado últimamente de los señores Heaven y Kindt, resultando algunas multas por excedentes en el último y ninguna en el primero.

Todo género de felicidades y acierto deseo a usted, señor, en la grande obra de reconstrucción que va a acometer, y espero que bajo la protección de usted se abrirán nuevas fuentes de recursos para la minería, industria, comercio, y agricultura, pues nadie duda que ha venido al poder el verdadero obrero, y el hombre honrado a regir los destinos del país.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Soy de usted señor como siempre su leal servidor que atento B. S. M.

Feliciano Rodríguez

De Tepic a México, abril 11 de 1877

Respetable señor general y amigo:

Los ciudadanos Juan Lerma y Domingo Nava, en debido acatamiento a las disposiciones que he juzgado prudente dictar para asegurar bajo condiciones duraderas la tranquilidad de estos pueblos, han dado ya principio a entregar a esta jefatura de mi cargo las armas de los individuos que están a sus inmediatas órdenes en los lugares de sus respectivos mandos.

Por este hecho, esencialmente grato para usted, señor presidente, me permito felicitarlo de la manera más amplia, pues tiene gran significación en favor de las nobles ideas que ha tenido a bien manifestarme sobre el porvenir que les desea a los habitantes de este distrito.

Con esta misma fecha me dirijo oficialmente al ministerio de la Guerra comunicándole tan plausible acontecimiento.

Sin más por ahora, reitero a usted las protestas de mi adhesión y respeto.

Su afectísimo amigo y seguro servidor. Q. B. S. M.

J. M. Alfaro

R. Abril 26. Quedo enterado con satisfacción de su apreciable de 17 del presente; por ella veo con agrado que debido a las medidas prudentes y precisas que dictó usted, Lerma y Nava han depuesto las armas. Reciba usted por esto mis más cumplidas felicitaciones y espero que con su acertado proceder logrará quitar por completo los obstáculos que se oponen por aquellos rumbos, a la consolidación de la paz y el orden.

De Veracruz a México, abril 11 de 1877

Querido hermano:

Con fecha 19 del pasado, me escriben de Brownsville los señores Sabás Cavazos y Plácido Vega lo que a la letra copio:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

“Nos tomamos la libertad de adjuntar a usted unos impresos para que se tome la molestia de imponerse detenidamente de su contenido, suplicándole con encarecimiento se digne, si a bien lo tiene, hacer cuanto esté de su parte con el supremo gobierno a fin de que tome enérgicas y activas medidas para salvar a esta Frontera que tan buenos servicios ha prestado y está dispuesta a prestar a la causa del pueblo. Los muy honrosos antecedentes que justamente caracterizan a usted, nos hacen esperar con fe, en que no omitirá esfuerzo alguno cerca del citado gobierno, para que sean corregidos oportunamente y eficazmente los abusos que sin justificación se están cometiendo. Deseando a usted la mayor prosperidad en todo, y esperando se sirva disculpar el que llamemos su ocupada atención, seguro de la eterna gratitud de los fronterizos que no tienen otro interés que el deseo de la salvación y el decoro de México, nos ofrecemos de usted, señor, respetuosamente obedientes y adictos servidores”.

También te acompaño los impresos de que habla la anterior carta inserta para que te impongas de ellos y sepas lo que ocurre por la Frontera.*

Sin más, sabes te quiere tu hermano.

Luis Mier y Terán



De Veracruz a México, abril 11 de 1877

Querido hermano:

Con fecha 28 de marzo y en carta particular el C. Pedro Mijargos, comandante del 5o. batallón me dice lo que a la letra copio:

“Me tomo la libertad de distraer la respetable atención de usted para manifestarle que al marchar el C. general Enríquez para Chiapas, ordenó que a su regreso sería refundido el 5o. batallón Libres al 2o. que se encuentra en esta plaza, y como esto es demasiado deshonroso tanto para mi como para la oficialidad que, como usted sabe, todos son verdaderos regeneradores, que han padecido defendiendo la causa tuxtepecana y combatido contra los que defendieron el gobierno de Lerdo y ahora ven que a estos señores (antes nuestros enemigos) se les

* No aparecieron los impresos. A. M. C.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

premia con dobles ascensos mientras que a nosotros, que abandonamos nuestras familias por ir a defender una causa justa tendremos que volver al seno de estas mismas familias sin tener el fruto de nuestros trabajos; y créalo usted, señor general, si tal cosa llegase a suceder, y se verificará si usted no lo remedia, todos los oficiales del cuerpo solicitarían su separación; y si usted, señor general, se digna ponerse un momento en lugar de cualquiera de ellos, y consultar su honor verá que todos tienen razón, principalmente los capitanes, que al arribo nuestro a esta plaza solo era capitán como ellos el *señor Lapam y ahora próximamente será el teniente coronel nuestro si se verifica el pase*, pues ya lo es del 2o. batallón, siendo que fué el único que se oponía a la rendición de esta plaza, y con arreglo a nuestros principios por los que hemos combatido son el Plan de Tuxtepec, y éste prohíbe dar colocación a los lerdistas; mas aquí se ve todo lo contrario pues no sólo se les coloca, sino que se les premia con ascensos dobles, prefiriéndolos a los regeneradores, y a éstos se les avergüenza refundiéndolos en cuerpos de ellos, donde no irán, señor general, pues todos son hombres de mucha dignidad y antes de deshonorarse solicitarán su retiro para volver al lado de sus familias más pobres que al lanzarse a la revolución”.

La anterior inserción, la hago para tu conocimiento.

Tu hermano que mucho te quiere.

Luis Mier y Terán



De Cuernavaca a México, abril 11 de 1877

Sr. Lic. Justo Benítez.

Hoy llega a esa el general Cuéllar, referirá al general cuanto pasa en Guerrero. Fijese usted en que cuanto le diga Cuéllar, es poco ante la realidad. Ha demorado las fuerzas. Me ha enviado a los oficiales de los cuerpos que llevo de éste y se ha tomado armamento, municiones y dos piezas que se le facilitaron. La regeneración está en Guerrero más odiada que los Álvarez, porque ella está representada por Jiménez.

Si una fuerza federal bajara, recogería todos esos hombres y armamentos, que en cualquier momento pueden constituir gavillas en forma que asolarán los pueblos indefensos.

Candés de la Torre es el genio del mal.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Si en este momento no nos hacemos del sur sin trabajo, después tal vez tenga algunas dificultades.

Soy su amigo afectísimo.

Jesús Rejari (?)



Abril 11 de 1877.

Portillo de San Diego No. 8

Vivienda No. 8. Casa de Santo Tomás.

Con fecha dos del pasado dirigí a usted una solicitud pidiéndole una gracia que por segunda vez vuelvo a pedir *.

María de Jesús Arista hija del C. Presidente don Mariano Arista, hundida completamente en la desgracia, jamás ha implorado el favor de ninguno de los presidentes que a mi difunto padre le han sucedido, ni aun del archiduque de quien tanto se dijo, porque ni tuve voluntad ni fe en las personas; pero hoy que Dios lo ha colocado a usted en el poder he sentido una fuerza de voluntad irresistible que no puede menos que ser una inspiración y obedeciendo a estos impulsos, pongo en manos de usted después de Dios mi fe; esperando, más de los sentimientos de benevolencia que guían siempre, a su buen corazón, que al parentesco que me une a mi padre, tienda una mano bienhechora y me proporcione lo que su piedad le dicte a fin de remediar tantos males como me rodean y lo que es más una hija que a mi igual padece; usted señor es padre y sabe el amor que a los hijos se tiene y lo que lastiman el corazón sus sufrimientos. Si usted quiere pruebas que acreditan mi parentesco y mi desgracia, nada más natural, las daré como usted me las pida y por lo pronto puede usted tomar informes del C. coronel del primer Distrito don José Andrés Piñón.

Espera le conceda la gracia que pide y disimule la molestia su atento y seguro servidor que B. S. M.

R. Abril 12. Que ocurra al ministerio en la forma debida solicitando bajo el concepto...

* Véase en el tomo XIX, p. 84. Ni la anterior ni ésta tienen firma. A. M. C.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Puebla a México, abril 11 de 1877

H.' y señor muy querido:

El buen h.' y distinguido amigo nuestro, Lic. don José M. Cantú, al marchar a esa capital, me hace el favor de llevar el más penoso encargo cerca de usted. Es éste: demostrarle cuáles son mis pensamientos, ya para el caso de quedar como juez permanente en este Estado o ya para el de ser sustituido.

Estoy seguro de que el señor Cantú sabrá decir a usted con imparcialidad y franqueza las apreciaciones que fueren conducentes; de todas maneras, en uno u otro de los casos indicados, siempre procuraré hacer a usted una visita oportuna.

Por hoy me siento animado del mejor y más digno propósito de cumplir con los deberes anexos al cargo que usted confiara a mi cuidado. Así lo comprobará el informe del señor Cantú, porque entiendo que hablará a usted de algún otro asunto además de los que se ligen directamente con los tribunales federales.

Cierro, pues, mi carta, haciendo a usted presente que el señor Cantú lleva mi representación en este caso, y valiéndome de una frase forense, *va suficientemente instruido*, aunque no expensado.

Ofrezca usted mis respetos a su señora y ordene lo que tenga a bien a su leal.

M. Melgarejo

R. Abril 14. Las muchas atenciones que me rodean me han privado hasta ahora de la grata satisfacción de ver a nuestro buen amigo el señor Lic. Cantú; me he entendido con él por conducto de mi secretario; he tomado en cuenta los asuntos a que se refiere su carta y el que me comunicó el señor Cantú; este señor dirá a usted el resultado de ellos.



Abril 11 de 1877

Señor general de mi respeto:

Con el acatamiento que siempre he tributado a las órdenes de usted, acepté el nombramiento de oficial 2o. interino del ministerio de la Guerra, así como antes me conformé con desempeñar, por vía de comisión, la pagaduría general de la 2a. división del ejército durante la expedición

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de Jalisco, no sin hacer, en uno y otro caso, un doloroso sacrificio a la exagerada susceptibilidad de mi amor propio.

Usted verá, por ésto, que he deseado conformarme con su decisión, resignándome a descender de la categoría a que me elevó en otro tiempo; pero no puedo ya ocultar a usted, mi general, que esta violenta situación me produce un sufrimiento continuo.

Por tal razón, y porque debo juzgar cortada mi carrera en el ramo a que he consagrado perfectamente mis servicios, hoy mismo he presentado al señor ministro Ogazón la renuncia de este empleo, incompatible con mis inclinaciones y conveniencias, la que suplico a usted se digne admitir, para que quede yo en libertad de dedicarme a otras tareas en lo particular.

Al separarme del servicio, lejos de abrigar ni un solo resentimiento, protesto a usted, mi querido señor general, que llevaré siempre conmigo la satisfacción de haber cooperado al triunfo de la causa a que he consagrado siempre, como el mejor de los leales partidarios de usted, mis pequeños esfuerzos; y como única recompensa aspiraré, nada más, a que me guarde, en el fondo de sus buenos y generosos sentimientos, una parte del inmerecido aprecio que en un tiempo profesó a su más invariable amigo y adicto servidor Q. B. S. M.

M. Travesí

R. Abril 12. Que siente mucho su separación y sobre todo en estas circunstancias en que no tiene otra cosa que poderle ofrecer en el ramo de Hacienda, pues todo se encuentra cubierto.

—•—

De Veracruz a México, abril 11 de 1877

Querido hermano:

Quedo enterado del contenido de tu grata 7 del actual con respecto al señor Vega. Todo se cumplirá conforme te sirves indicarme.

Te acompaño a la presente un pasaporte de Juan Hernández o sea *Juan Colorado* que me presentó ayer para que en vista de él, le hiciera yo la requisición correspondiente para pasar a esa Capital.

Como este individuo es aquél de que te hablé, cuando quiso sorprenderte en Tlacotalpan ofreciéndose como amigo tuyo, y como, ade-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

más de esto, es el hombre más bajo y rastrero que he conocido, te lo recomiendo para que si lo vez en Palacio lo mandes echar de allí como a un perro, pues no será extraño que se te presente solicitando algún empleo y no es prudente que ocupe ninguno, por su reprobada conducta y mal comportamiento en la administración pasada.

Sin otro asunto por ahora, sabes te quiere de corazón tu hermano.

Luis Mier y Terán



S. C. Presente.

Pongo en su conocimiento el plan cooperador. El general Rocha vendrá a la República para ser con nosotros, y Escobedo estará en breves días en (Brownsville) para organizar y verle incorporar varios jefes. Mariscal en Sonora no entregará la situación hasta ser electo gobernador del Estado y con todos los elementos de él, hostilizará al gobierno. En Colima Angel Martínez sorprenderá a D. López e insurreccionará Jalisco. En Guadalajara al coronel Pérez secundará con el 9o., todo de acuerdo: Régules con las fuerzas de Cuyacán, coronel Río de acuerdo; de Guadalupe coronel López y su cuerpo. Con los jefes general Nepomuceno Ibarra, Mendoza, Camacho, España, García y Bustamente (?) y mil más, Sur de Michoacán; en Puebla dos generales; Sierra de Querétaro, Olivera por arreglo de Canales, a los que salen por cuenta de la revolución reciben recursos en la 1a. Cámara (?); junto a los inválidos circulan noticias y cartas invitaciones. Coronel Urbina, calle de la Acequia, seguirá informándole. La mayor parte del Depósito están comprometidos. Cuidado.

F. de la Rosa

R. Abril 12. Que agradezco mucho sus noticias; que ya las tomo en consideración y le ruego que me tenga al tanto de todo lo que sepa.



De Tamiltepec a México, abril 12 de 1877

Muy señor mío y de mi aprecio:

Atento al contenido de la adición que en carta del señor general Hernández, don Fidencio, 30 de enero último fechada en Guadalajara,